

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	3
Prevenir la Comisión de Delitos con Profesionalismo, Honestidad y Eficiencia	3
Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública	6
Combatir la Corrupción, Depurar y Dignificar los Cuerpos Policiales	7
Reestructurar Integralmente el Sistema Penitenciario	8
Tratamiento de Menores Infractores	10
Promover la Participación y Organización Ciudadanas en la Prevención de Delitos y Faltas Administrativas	11
Establecer Mecanismos de Coordinación y Cooperación con las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública	12
Regulación de los Servicios de Seguridad Privada	13
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	14
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	14
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	14
FUNCIÓN: 02 Impartición de Justicia	19
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	19
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 409 Impartir Justicia.	20
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.	21

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de resoluciones conforme a derecho de la situación jurídica de los menores infractores	21
INDICADOR: Difusión de información especializada en materia de menores infractores	23
INDICADOR: Eventos y convenios en materia de menores infractores	23
FUNCIÓN: 06 Gobierno	24
SUBFUNCIÓN: 03 Seguridad Pública	25
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	26
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	27
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	28
INDICADOR: Índice de normas, supervisiones, evaluaciones y acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales de seguridad pública por realizar	29
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	30
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	31
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	31
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	32
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública	33
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	35
INDICADOR: Índice de resoluciones administrativas sobre servicios de seguridad privada y portación de armas de fuego	39
INDICADOR: Índice de elaboración de propuestas de adecuaciones a los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública y privada en los tres niveles de gobierno	40

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de resoluciones administrativas sobre solicitudes de licencias oficiales individuales de portación de armas de fuego a servidores públicos	41
INDICADOR: Índice de incorporación de entidades federativas y puntos de presencia al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública	44
INDICADOR: Índice de seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	45
INDICADOR: Índice de convenios firmados con las Entidades Federativas	47
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social	47
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	49
INDICADOR: Índice de ejecución de sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana y otorgamiento de beneficios de la Ley de Normas Mínimas	50
INDICADOR: Índice de homogeneización de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas en todos los estados de la República	51
INDICADOR: Administración eficiente de los Centros Federales de Readaptación Social en la República Mexicana	52

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de menores atendidos con el programa de prevención general y sociedad en general	53
INDICADOR: Índice de estudios de diagnóstico y programas de tratamiento integral y secuencial a los menores sujetos a tratamiento interno y externo realizados	53
INDICADOR: Índice de menores que ingresan a la Dirección de Comisionados de los menores que quedan sujetos a medida de tratamiento	54
INDICADOR: Índice de atención a liberados y externados de sistema penitenciario que requieren auxilio post-liberacional	55
INDICADOR: Índice de concertación con autoridades estatales para la creación, operación y desarrollo de patronatos de auxilio post-liberacional	55
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	56
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	57
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	58
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	59

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) tiene la misión de desarrollar las políticas de seguridad pública, así como proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

En congruencia con la misión referida, durante el ejercicio presupuestario 2001, esta Dependencia integró sus Actividades Institucionales a través del Programa Especial Normal de Operación, mismo que se orientó a la consecución de los siguientes objetivos:

Programa Normal de Operación

- Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- Investigar y determinar las causas que dan origen a los delitos, precisar los lugares de su comisión, conocer el impacto social que producen y desarrollar estrategias que apoyen su prevención y el combate a la impunidad.
- Determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones.
- Coordinar las relaciones en materia de seguridad pública con las dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal.
- Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el Sistema Federal Penitenciario.
- Administrar el Sistema Federal Especializado en la atención de menores sujetos a procesos judiciales ante los órganos competentes.
- Supervisar permanentemente la actuación de los miembros de la Secretaría en torno al respeto irrestricto a los derechos humanos.
- Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales.
- Promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia.

Las Actividades Institucionales autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001, se orientaron fundamentalmente a integrar, coordinar y ejercer la política federal en materia de Seguridad Pública, bajo criterios de atención especializada y profesional que permitan mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que se proporcionan en materia de seguridad, a fin de contribuir al desarrollo integral del País.

Las Líneas de Acción comprometidas se señalan a continuación:

Prevenir la Comisión de Delitos con Profesionalismo, Honestidad y Eficiencia

- Establecer mecanismos de capacitación, profesionalización, inspección y supervisión del desempeño policial.
- Dotar a los cuerpos de seguridad de equipo, tecnología, armamento e instalaciones que les permitan actuar de manera anticipada a la comisión del delito.
- Modernizar los esquemas estratégicos, tácticos y operativos; con base en bancos de información estadística delictiva, que permitan el establecimiento de programas especiales para la prevención y combate a la delincuencia, así como la coordinación de los diferentes cuerpos policiales.
- Organizar, dirigir, administrar y supervisar a la Policía Federal Preventiva, así como garantizar el desempeño honesto del personal y aplicar el régimen disciplinario.

Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública

- Reformar el marco jurídico tendiente a modernizar el Sistema de Seguridad Pública.

Combatir la Corrupción, Depurar y Dignificar los Cuerpos Policiales

- Establecer mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento y contratación del personal operativo.
- Diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento del desempeño policial.

Reestructurar Integralmente el Sistema Penitenciario

- Reformar los ordenamientos jurídicos que permitan la renovación del Sistema Penitenciario y reestructurarlo de forma integral.
- Conducir las normas, políticas y programas que se deriven de las disposiciones legales relativas a la reinserción de reos liberados con el fin de lograr su reintegración social.
- Crear condiciones necesarias para incorporar al mercado laboral la fuerza productiva de los menores liberados.

Promover la Participación y Organización Ciudadanas en la Prevención de Delitos y Faltas Administrativas

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en actividades de prevención de conductas delictivas.
- Promover la denuncia de todo tipo de conducta ilícita y antisocial cometida por un servidor público.

- Procurar a la víctima del delito la atención necesaria a fin de salvaguardar su integridad física, psíquica y patrimonial.

Establecer Mecanismos de Coordinación y Cooperación con las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Celebrar convenios de colaboración, en el ámbito de su competencia, con otras autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares.
- Conformar un Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Ampliar la infraestructura en seguridad pública.
- Regular los servicios de seguridad privada

II. PRINCIPALES RESULTADOS

La Secretaría de Seguridad Pública, creada al inicio de la presente Administración, responde al propósito de establecer políticas públicas eficientes para la prevención y el combate integral de la delincuencia; brindar una verdadera readaptación y reinserción social de los delincuentes; y proporcionar servicios de seguridad pública de calidad a todos los mexicanos, con el concurso de todas las instituciones encargadas de la seguridad pública, la procuración y la administración de la justicia.

Enseguida se enuncian los principales resultados obtenidos por el sector en el 2001, mismos que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Prevenir la Comisión de Delitos con Profesionalismo, Honestidad y Eficiencia

La estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 esta basada en el establecimiento de mecanismos de capacitación y profesionalización, así como instrumentar el servicio civil de carrera que permita contar con una policía honesta, con vocación de servicio, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, dotándola de equipo, tecnología, armamento e instalaciones que le permitan actuar de manera anticipada en la comisión del delito, modernizando los esquemas estratégicos, tácticos y operativos, a fin de reducir los índices de delitos y mejorar el servicio de seguridad pública.

Atendiendo al conjunto de estrategias del PND, destacan las acciones siguientes:

- En Junio de 2001, se creó el Centro de Capacitación de personal de Inteligencia y Fuerzas Federales de Apoyo en Tepetzingo, Estado de México, del cual ya egresaron dos generaciones.
- Se contrataron 2 249 policías federales preventivos de nuevo ingreso que cubrieron satisfactoriamente todos los requisitos, desde su documentación, los cursos de capacitación, hasta los exámenes de polígrafo, toxicológico y valoración médica.

- Se estableció el Programa de Educación Continua y Evaluación Permanente a partir de Septiembre de 2001, en el cual fueron evaluados en su primera fase 4 275 policías federales de caminos.
- Se adquirieron 750 vehículos para reforzar la vigilancia en carreteras federales, las áreas de Inteligencia, las unidades especiales de prevención del delito y de reacción inmediata, así como para sustituir los vehículos obsoletos o descompuestos, que por su costo ya no era conveniente repararlos.
- Se adquirieron 1 789 armas cortas y 2 642 armas largas para el personal de la 1ª y 2ª Generación de Suboficiales y para el personal de las Fuerzas de Reacción y Alerta Inmediata de la Policía Federal Preventiva.
- Para fortalecer el apoyo logístico de radiocomunicación de la Policía Federal Preventiva, se equipó a 393 carros patrulla con sistema de localización vehicular vía satélite.
- Se estableció el sistema de inspección policial, por parte de la Coordinación de Asuntos Internos que verifica en forma permanente el cumplimiento de la normatividad de la Policía Federal Preventiva.
- Con la implementación del Centro Nacional de Supervisión y Control de la Policía Federal Preventiva, se realiza la vigilancia y monitoreo, a través de circuito cerrado de televisión, de los Centros Federales de Readaptación Social de La Palma, Puente Grande y Matamoros, así como del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se enlazó con las cámaras de control vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.
- Se desarrollaron las especificaciones técnicas de los sistemas electrónicos de vigilancia y monitoreo en aeropuertos, mismo que fue entregado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su implantación en los aeropuertos concesionados.
- Se elaboraron las normas técnicas para el perfil, capacitación y equipamiento, así como, el Manual de Procedimientos para las policías preventivas de las entidades, mismos que fueron entregados a los Secretarios de Seguridad Pública y homólogos de todo el país, el 19 de Octubre de 2001 en la 1ª Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, organizada por esta dependencia a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su revisión e implantación.

La obtención y aprovechamiento de información geodelictiva, posibilita a través del análisis de los factores que generan conductas antisociales, identificar las zonas, sectores y grupos de alto riesgo, así como las medidas más adecuadas para su vigilancia y protección.

Detectar oportunamente los factores criminógenos y grupos de riesgo permite minimizar su potencial delictivo y a través de la difusión de la cultura de la prevención, de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, se previene contrarrestar las causas generadoras de las conductas transgresoras de la Ley.

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva buscó dar respuesta a la sociedad sobre sus necesidades inmediatas de seguridad, destacando los siguientes resultados:

- Se elaboró el mapa delictivo del país y se identificaron las 15 zonas prioritarias y los 29 tramos carreteros de mayor incidencia delictiva.

- La Coordinación General de Seguridad Regional redistribuyó 2 335 elementos en los principales tramos carreteros y se diseñó una estrategia de regionalización de la Policía Federal Preventiva para todo el país, con el objeto de establecer en el mediano plazo 42 cuarteles de la Policía Federal Preventiva en todo el territorio nacional y lograr una respuesta inmediata máxima en un radio de acción de una hora por aire y de seis por carretera a cualquier punto de la República Mexicana.
- Se definieron esquemas de patrullaje y se integraron grupos especiales de vigilancia y puestos de control en instalaciones estratégicas y escoltas en apoyo a instituciones del Gobierno Federal, además se inició el establecimiento de vigilancia con personal especializado en 11 de los principales aeropuertos, en cuatro puertos marítimos y 7 puntos fronterizos, para paulatinamente, en la medida de los recursos, cubrir el total de aeropuertos, aduanas marítimas y aduanas terrestres del país.
- Las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva, de manera destacada, efectuaron 55 operativos en auxilio a entidades federativas y 10 a otras dependencias del Gobierno Federal, incrementando su productividad en casi 800.0 por ciento en comparación con lo realizado durante los años de 1999 y 2000.
- Se detuvieron 7 027 presuntos delincuentes por diversos delitos, que representan un 84.0 por ciento más que en el año 2000 y 392 traficantes de personas.
- Se desmantelaron 3 laboratorios de producción de Crystal en Tijuana con capacidad para producir de 90 a 100 kilogramos por mes por cada laboratorio, que anualizado representa más de tres toneladas de droga.
- Se ejecutaron 721 órdenes de aprehensión en apoyo a entidades federativas y federales.
- Se aseguraron a 17 135 indocumentados y fueron puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración.
- Se aseguraron más de 18 millones de dólares en aeropuertos y carreteras federales, 593 armas, más de 31 mil cartuchos, 58.1 toneladas de marihuana, 1.4 toneladas de cocaína, 43.3 kilogramos de heroína, más de 75 mil pastillas psicotrópicas y más de 5 mil toneladas de mercancía de procedencia ilegal. Asimismo, se decomisaron 300 mil documentos apócrifos, 5 toneladas de autopartes, 1 339 200 m3 de madera, 1 184 maquinas tragamonedas y se revisaron 198 267 vehículos y 370 aeronaves.
- Como resultado de los operativos carreteros se logró disminuir en casi 23.0 por ciento los asaltos en carreteras federales, al pasar de 952 en el año 2000 a 736 en el año 2001; el número de accidentes disminuyó en 6.0 por ciento al registrarse en el período 57 424 accidentes en comparación con los 61 115 ocurridos el año anterior; se recuperaron más de 2 700 vehículos robados que equivalen a más de un 70.0 por ciento en relación con el año anterior.
- Se estableció vigilancia permanente en el atrio de la Basílica de Guadalupe erradicando en un 98.0 por ciento a los vendedores ambulantes y delincuentes que tenían cautivo este territorio asolando a los visitantes, sin que ninguna autoridad en los últimos veinte años hiciera algo al respecto.

El gran reto de la presente administración es bajar los índices de delincuencia en todo el país, por lo cual es necesaria la participación activa y coordinada de los tres niveles de gobierno y de la sociedad. Cabe señalar que uno de los principales problemas de inseguridad pública y de procuración de justicia en México, es el elevado nivel de impunidad.

De acuerdo a la encuesta de victimización realizada en octubre y noviembre del año 2000 por la Universidad Nacional Autónoma de México y A.C. Nielsen, sólo 18 de cada 100 delitos son denunciados ante las autoridades.

Según el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) en el ámbito de procuración de justicia de cada 100 denuncias sólo se concluye la investigación de 21; y por cada 100 denuncias en las que se concluye la investigación, se logra presentar al presunto responsable ante un juez en 58 casos.

Durante el año 2001 se denunciaron 1 443 568 delitos del fuero común y 74 335 delitos del fuero federal.

De los delitos del fuero común destaca el robo en todas sus modalidades que representa un 37.2 por ciento del total de los delitos denunciados, seguido por las lesiones con un 17.9 por ciento y los daños a los bienes de las personas con un 9.8 por ciento con respecto al total.

Es importante resaltar que los delitos del fuero común son responsabilidad de las autoridades locales y de esta dependencia a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se establecen operativos coordinados en apoyo directo a las entidades federativas para lograr disminuir la incidencia delictiva.

De los delitos del orden Federal, destacan las denuncias por delitos contra la salud con 23 232 que equivalen al 31.0 por ciento, seguidas por delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con 16 271 denuncias equivalentes al 21.9 por ciento y los delitos Patrimoniales con 10 179 denuncias que representan un 13.7 por ciento.

En este rubro cabe destacar que en comparación con el año 2000, se tuvo una disminución del 9.1 por ciento.

Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública

El Ejecutivo Federal impulsó diversas reformas al marco jurídico tendientes a modernizar el sistema de seguridad pública, particularmente, en materia penal que permitan combatir con mayor eficacia a la delincuencia, mediante el establecimiento de criterios normativos uniformes en todo el país, que den respuesta oportuna a la problemática de la inseguridad pública, con una visión de conjunto por lo que se refiere a la prevención, procuración y administración de justicia, readaptación e inserción social, para ajustarse a la realidad delictiva del país.

Entre otras acciones destacan las siguientes:

- En febrero del 2001 se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual determina las Unidades Administrativas y los Órganos Desconcentrados que la integran (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Policía Federal Preventiva, Prevención y Readaptación Social y Consejo de Menores), especificando las atribuciones y ámbitos de competencia correspondientes.

- Se presentaron y se encuentran en proceso de revisión y análisis en la Honorable Cámara de Diputados, diversas reformas: a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al Código Penal Federal; al Código Federal de Procedimientos Penales; a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y a la Ley Contra la Delincuencia Organizada.
- Se elaboraron los anteproyectos de la Ley de los Servicios de Seguridad Privada y su Reglamento.
- Se realizó un estudio comparativo de las legislaciones estatales atendiendo los diferentes aspectos de la seguridad privada y estableciendo los puntos de coincidencia y disparidades.
- Se revisó la normatividad vigente en cada entidad federativa, en lo correspondiente a la regulación de la seguridad privada y se elaboró el documento “Diagnóstico para la Certificación a la Capacitación del Personal Operativo de las Empresas de Seguridad Privada”.
- Se elaboró el Reglamento General de Deberes Policiales y los manuales: del Servicio Civil de Carrera; de Uniformes y Divisas; de Previsión Social, de Procedimientos Disciplinarios de la Policía Federal Preventiva.

Combatir la Corrupción, Depurar y Dignificar los Cuerpos Policiales

El combate a la corrupción inicia con el establecimiento de mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento y contratación del personal operativo, además de diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento del desempeño policial y mejorar las condiciones salariales y las prestaciones sociales de dicho personal.

- Se establecieron y difundieron lineamientos para regular el registro de aspirantes a las convocatorias de la Secretaría de Seguridad Pública y eliminar el reclutamiento de aspirantes que no cubrieran los requisitos mínimos.
- Se realizaron pruebas de simulación para probar la calidad del servicio que se brinda a los aspirantes de las convocatorias, se supervisó que todo el personal adscrito a la Secretaría haya sido evaluado y dictaminado satisfactoriamente.
- Se estableció un sistema permanente de verificación de expedientes del personal para evitar la alteración y/o sustracción de documentos en los expedientes.
- Se elaboró el Código Deontológico Policial, para el correcto ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al personal policial, en el marco federal, estatal y municipal que se difundió en los estados y se incorporó en los cursos de capacitación de la Policía Federal Preventiva.
- Se reforzaron los mecanismos de selección de candidatos a la PFP, se aplicaron 1 887 exámenes psicológicos, 1 341 toxicológicos y 2 500 de polígrafo, rechazando a un total de 200 aspirantes.
- Al personal en activo de la Coordinación General de Seguridad Regional (antes Policía Federal de Caminos) se efectuaron 2 650 valoraciones médicas, se aplicaron 1 227 exámenes de polígrafo y 1 430 psicológicos.

- En total, se aplicaron 14 310 exámenes psicológicos, 9 233 poligráficos, 5 060 médicos y 6 027 toxicológicos tanto a personal en servicio, como a aspirantes de nuevo ingreso y se les brindó apoyo a otras instituciones que solicitaron este servicio.
- La Comisión del Servicio Civil de Carrera inició 600 expedientes los cuales se dictaminaron 588 de la siguiente manera: 32 bajas por resultados positivos en exámenes toxicológicos, 122 bajas por inasistencias, 26 por inicio de proceso penal de servidores públicos, 25 por defunción, 382 por renuncia voluntaria y uno por reinstalación.
- La Comisión de Honor y Justicia inició 224 procedimientos, dictaminando cinco amonestaciones, cinco ceses, 127 suspensiones, dos reinstalaciones, y el envío de cinco expedientes de exámenes toxicológicos positivos a la Comisión del Servicio Civil de Carrera por ser de su competencia.
- Se estableció el Consejo para la Transparencia y Combate a la Corrupción que da seguimiento a ocho ejes temáticos, que incluyen 34 acciones tendientes a lograr el funcionamiento de los órganos colegiados.
- Dentro del Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la PFP se realizaron 20 auditorias, como resultado de las mismas se identificaron 1 148 procedimientos obsoletos que fomentaban actos de corrupción, de los cuales 849 se sometieron a proceso de reingeniería, 843 se han concluido y seis se encuentran en proceso. Asimismo, se identificaron 90 áreas de riesgo proclives a cometer conductas irregulares, lo que permite la elaboración de mapas de corrupción y una vigilancia estrecha por parte de los órganos fiscalizadores. También, se realizaron 1 751 operativos sorpresa en los CEFERESOS para la detección de armas, drogas y otros objetos o sustancias no permitidas, así como 2 270 supervisiones a rutas de tránsito interno, lográndose corregir 32 anomalías detectadas.
- Dentro del Programa de Educación y Evaluación Permanente, orientado a disminuir y controlar aquellos hechos susceptibles de actos de corrupción y a crear una imagen más clara y transparente del actuar de la Institución, se evaluaron 4 369 elementos de la Coordinación General de Seguridad Regional.
- Como resultado de 12 inspecciones en vías federales de comunicación para prevenir y en su caso, sancionar conductas de extorsión, cohecho o anomalías en el servicio, se impusieron 39 arrestos a personal de la Coordinación General de Seguridad Regional y se consignaron dos elementos por cohecho; asimismo se cambió la vigilancia en aeropuertos y aduanas con personal de la Coordinación de Inteligencia.
- El órgano interno de control intervino en 17 áreas de la dependencia: seis en oficinas centrales, ocho en el órgano administrativo de prevención y readaptación social y tres del Consejo de Menores. Se determinaron 161 observaciones: 97 en adquisiciones, 14 en presupuesto gasto corriente, 22 en recursos humanos, nueve en obra pública y 19 en evaluación de programas. Asimismo, recibió 148 quejas quedando resueltas 101 y en trámite 47.

Reestructurar Integralmente el Sistema Penitenciario

Una tarea prioritaria del Gobierno Federal es reformar los ordenamientos jurídicos y de operación que permitan el cambio del viejo paradigma que ha puesto en evidencia la crisis del sistema de readaptación y reinserción social de los internos y de quienes ya cumplieron su sentencia.

En materia de readaptación y reinserción social de los internos y justicia de menores infractores destaca:

- Se creó el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social con autonomía técnica y administrativa para enfrentar el reto.
- Al cierre de 2001 la infraestructura se conformó por 446 centros penitenciarios con una capacidad de 134 567 espacios, mismos que comparados contra el año 2000, se incrementaron en dos centros, con lo cual se ampliaron en 13 432 los espacios disponibles.
- De los 446 centros penitenciarios sólo 5 están bajo la responsabilidad del Gobierno Federal: La Palma. Puente Grande, Matamoros, Las Islas Marías y el CEFEREPSI de Morelos, el resto están bajo la responsabilidad de autoridades estatales y municipales.
- Se aplicaron exámenes de evaluación tanto al personal existente, como a personal de nuevo ingreso.
- Se dieron de baja 4 directores, 16 subdirectores, 29 jefes de departamento y 375 custodios.
- Se consignaron al Ministerio Público 60 personas, de las cuales 58 eran empleados de los CEFERESOS y dos visitantes que pretendían introducir droga.
- Se instalaron más de 800 buzones en los centros penitenciarios con población de internos del fuero federal para captar quejas y denuncias por parte de internos y visitantes.
- Se implantó un sistema de rotación de personal para mejorar los procesos de control y vigilancia.
- Se reforzaron las medidas de seguridad en las áreas de acceso y revisión de personas.
- Se estableció la supervisión externa y apoyo en la vigilancia de áreas perimetrales de los CEFERESOS con un grupo especial de la Coordinación General de Inteligencia y personal de las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva.
- Se cambió al personal de los centros de control de los CEFERESOS por personal de la Coordinación General de Inteligencia de la Policía Federal Preventiva.
- Se instaló equipo especial para evitar entradas y salidas de llamadas de telefonía celular en los CEFERESOS.
- Se implantó en forma sistemática la evaluación de expedientes de candidatos a obtener el beneficio de libertad anticipada en forma colegiada por la Comisión Dictaminadora con la revisión de la Subsecretaría de Seguridad Pública, como resultado de este sistema, se otorgaron 2 060 libertades a igual número de internos que cumplieron con todos los requisitos de ley.
- Se realizaron operativos sorpresa en forma mensual en reclusorios con internos del orden federal con apoyo de personal de seguridad de los Centros Federales.

- La población penitenciaria del país ascendió en 2001 a 165 687 internos, de los cuales 94 186 son sentenciados y 71 501 están bajo proceso. El 73.0 por ciento corresponde al fuero común y el 27.0 por ciento al fuero federal.
- Los internos procesados y sentenciados se incrementaron con respecto al año 2000 en 12.2 y 3.5 por ciento respectivamente, correspondiendo al fuero federal crecimientos de 9.8 y 6.0 por ciento en el mismo orden.
- La terminación de la construcción de centros de readaptación social permitió reducir en 7.5 por ciento los niveles de sobrepoblación en los centros penitenciarios del país, abatiendo en parte el rezago acumulado de años anteriores.
- En 2001 se reubicaron 209 internos del fuero federal de acuerdo a su grado de peligrosidad que se encontraban en centros de readaptación locales, sin embargo dicho proceso se interrumpió por diferentes causas, entre las que destaca la reorganización del Penal Federal de Islas Marías.
- Se realizó el programa “Jornadas de Prevención y Readaptación” en centros penitenciarios y de atención y tratamiento de menores infractores en Morelos, Baja California Sur, Oaxaca, Guerrero, Tamaulipas, Chihuahua, Quintana Roo y Nuevo León en las cuales se desarrollaron actividades relacionadas a la educación, trabajo, capacitación, cultura, recreación, promoción de la salud y prevención de adicciones; así como de capacitación para el personal penitenciario. En dichas jornadas participaron 12 923 internos y se capacitó a 897 integrantes del personal penitenciario.
- Se presentó a los gobiernos de Morelos y Puebla el proyecto estratégico de industria penitenciaria, para industrializar el trabajo artesanal que se realiza en los centros de reclusión.
- Se impartieron dos talleres a la población femenina del Centro Federal de Readaptación Social No. 1 “La Palma”, uno de artes plásticas y otro literario; así como diversos concursos culturales y talleres de manualidades.
- Se organizó el Primer Encuentro Juvenil de Promotores, con la asistencia de los representantes estatales, en donde se analizaron políticas y acciones de prevención y se promovió el video “Tú puedes mejorar tu vida”.

Un logro muy importante fue el establecimiento del sistema computarizado para el registro de procesados y sentenciados con el objeto de mantener actualizada la base de datos de internos sentenciados y procesados de todos los centros de readaptación social, se entregó en 31 entidades de la República y se les capacitó en su operación, a la fecha 17 Estados han enviado el 49.0 por ciento de sus registros en promedio con respecto a la población del fuero federal, los estados de Campeche, Chiapas, Aguascalientes, México y Sonora, reportan avances entre el 93.0 y el 100.0 por ciento.

Tratamiento de Menores Infractores

- Se mantuvo actualizado el Registro Nacional Sobre Menores Infractores, cuyo objetivo es integrar los datos estadísticos de instituciones para menores infractores en toda la República: se cuenta con 157 instituciones para menores infractores y con un promedio mensual de 3 929 casos puestos a disposición en instituciones con función jurisdiccional del país.

- Se proporcionaron 16 756 asistencias jurídicas a menores, en las siguientes etapas: 4 729 de defensa general, 8 315 de defensa procesal y 3 712 de defensa en tratamiento y seguimiento. El total de asistencias otorgadas fue mayor en uno por ciento con relación a 2000.
- En aplicación de la Ley de Menores Infractores, se resolvió la situación jurídica con la emisión de 6 961 resoluciones, 0.5 por ciento menos que el año previo; de las cuales 2 694 fueron resoluciones iniciales, 2 066 definitivas y 2 201 resoluciones de evaluación de tratamiento.
- El Consejo de Menores en su calidad de autoridad encargada de administrar e impartir justicia en el ámbito de su competencia, atendió 2 694 asuntos que representan el 100.0 por ciento de los casos que fueron puestos a disposición de los Consejeros Unitario.
- En materia de coordinación con los tres niveles de gobierno y con la participación ciudadana se llevó a cabo el V “Congreso Nacional sobre Menores Infractores”, en el que se plantearon acciones y programas de capacitación, divulgación y concertación interinstitucional en cumplimiento a la normatividad nacional y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Promover la Participación y Organización Ciudadanas en la Prevención de Delitos y Faltas Administrativas

Con el propósito de promover la organización ciudadana, se continua fortaleciendo los mecanismos de participación de la comunidad gradualmente en todo el país, en materia de prevención de delitos y faltas administrativas. Asimismo, se promueve la coordinación de esfuerzos con las instancias policiales para preservar la seguridad en los espacios de convivencia social, así como evitar su deterioro y el respeto a los derechos de terceros, fomentar la denuncia de todo tipo de conducta ilícita y antisocial cometida por los servidores públicos y de la propia comunidad.

Entre las principales acciones destacan:

- Se constituyó el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C., con la participación de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, los presidentes del Consejo Coordinador Empresarial y de la Confederación Patronal de la República Mexicana, así como del presidente de la Asociación Civil “Este País”. Este órgano autónomo, funcionará como un censor social, con facultades para evaluar, difundir la incidencia delictiva y los indicadores de procuración de justicia, así como una instancia fidedigna para realizar estudios relacionados con la impunidad y denunciar los actos de corrupción.
- Se impartió un curso de evaluación de instituciones en Mexicali, B.C. y se instalaron: el Instituto Ciudadano de Cd. Juárez, Chih.; el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el municipio de Benito Juárez, Q. Roo; el Comité de Evaluación de la Dirección General de Seguridad Pública de Mexicali, B.C. y el Comité de Evaluación de la Procuraduría General de Justicia de Baja California.
- Se instaló el Centro de Atención Ciudadana “*Call Center*” de la PFP con el objeto de atender las quejas y denuncias de la sociedad en contra de funcionarios de la Institución, recibándose en promedio mensual: 708 llamadas de denuncia, 74 de quejas, 145 reportes, 4 526 solicitudes de informes, y 6 960 que engloban otros rubros y que fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su atención.
- En la terminal del Centro Nacional de Atención Ciudadana del área de servicios a la comunidad se recibieron 3 220 denuncias, 346 quejas, 34 828 solicitudes de información diversa, 527 reportes y 105 comentarios.

- Se creó y promovió el programa “Ojo Ciudadano”, el cual paulatinamente se ha ido extendiendo en el país, instalándose 32 Comités Locales de Participación de la Comunidad, de los cuales 24 se encuentran en operación y el resto en proceso de renovación de sus metas directivas.
- Se elaboraron 32 Anexos Técnicos del programa de participación de la comunidad y del programa “Ojo Ciudadano”, y se conformó la mesa interinstitucional de prevención integral del delito con la participación de 23 instituciones y organizaciones sociales y ocho dependencias del Gobierno Federal y se realizó el Primer Encuentro Nacional de Promotores de este programa con la asistencia de 257 instituciones en Meztitla, Morelos.
- Se llevó a cabo en la Ciudad de Oaxaca el Primer Congreso Nacional de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.
- Se logró que la estación radiodifusora Cabo Mil, de Baja California Sur, promueva diariamente el número 01-800-440-3690 de la Policía Federal Preventiva para la denuncia de delitos.
- Se desarrolló el taller infantil de prevención del delito “Amigo Policía”; el de “Sensibilización para la Prevención de la Farmacodependencia y el Delito”.

Establecer Mecanismos de Coordinación y Cooperación con las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Una de las funciones estratégicas del Estado y que reclama con urgencia la sociedad, consiste en garantizar la seguridad pública. La complejidad del fenómeno delictivo demanda la acción conjunta entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, permite desarrollar las acciones bajo una visión integradora, en un clima de estrecha colaboración, con pleno respeto a su soberanía, autonomía y ámbitos de competencia, para avanzar hacia un auténtico federalismo.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública permite coordinar la asignación de recursos de los tres órdenes de gobierno para atender las demandas de seguridad de la población.

Para 2001 los recursos ejercidos por el SNSP ascendieron a 12 811.4 millones de pesos, lo cual permitió realizar diversos proyectos encaminados a alcanzar la profesionalización permanente de las corporaciones policiales, conformar un Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, consolidar la red de telecomunicaciones, y ampliar y dignificar la infraestructura en seguridad pública y penitenciaria.

- Se impartieron cursos de capacitación a nivel nacional a 64 277 personas del área sustantiva de seguridad pública, logrando un acumulado de 151 665 elementos capacitados.
- Se evaluaron a 44 128 personas, con ello el dato acumulado asciende a 146 678 policías evaluados.
- Se certificaron a 7 822 elementos en todo el país, acumulando un total de 21 295 persona certificadas.
- El Registro Nacional de Policías para la identificación de elementos con antecedentes penales cuenta con 53 989 efectivos registrados.
- Se actualizó el Sistema de Huellas Dactilares Delincuencial con el registró de 103 300 personas. Se cuenta con una base de datos nacional de internos en centros estatales de rehabilitación en 21 entidades, así como en tres de los cinco CEFERESOS.
- Se terminaron y se pusieron en marcha la academia regional en Jalapa, Veracruz y el Centro de Actualización en Materia de Seguridad Pública en Jojutla, Morelos.

Regulación de los Servicios de Seguridad Privada

Para garantizar que los servicios de seguridad prestados por empresas particulares en dos o más entidades federativas, sean eficientes y de calidad, se realizaron las siguientes acciones:

- Previa autorización de funcionamiento en los ámbitos de competencia correspondientes, y conforme a la normatividad aplicable, se inscribieron en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada 2 332 empresas, de las cuales 234 son de carácter federal y 2 098 de ámbito local.
- Se efectuaron 272 visitas de inspección a empresas con autorización federal localizadas en el Distrito Federal y en 26 entidades federativas, para verificar que cumplieran en su funcionamiento, con los términos en que se otorgó la autorización y de la normatividad vigente.
- Se iniciaron 48 expedientes de empresas de seguridad privada sobre opinión favorable para justificar la portación de arma de fuego de sus elementos con los siguientes resultados: se otorgaron 13 opiniones favorables; en 10 casos fue negada; en 7 se desechó la solicitud por diversas causas; en 6 se modificó la opinión; 8 prosiguieron su trámite de opinión y 4 pasaron a formar parte del cuaderno de antecedentes.
- Se expidieron 190 autorizaciones a particulares para prestar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas, mismos que cumplieron con la normatividad correspondiente y 14 licencias oficiales individuales para la portación de armas de fuego a servidores públicos.
- Se expidieron 190 autorizaciones a particulares para prestar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas, mismos que cumplieron con la normatividad correspondiente.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal 2001 el **presupuesto original autorizado** a la Secretaría de Seguridad Pública por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendió a 6 350 105.1 miles de pesos, al cierre del año el **presupuesto ejercido** ascendió a 5 156 814.0 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 1 193 291.1 miles de pesos, equivalente a un decremento de 18.8 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Los recursos se orientaron a la consecución de los objetivos propuestos en materia de seguridad pública.

Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Seguridad Pública, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	6 350 105.1	5 156 814.0	5 341 863.2	4 185 753.8	1 008 241.9	971 060.1	-1 193 291.1	-1 156 109.4	- 37 181.8	- 18.8	- 21.6	- 3.7	100.0	100.0
Gasto directo	4 308 745.1	3 354 127.5	4 096 686.6	3 000 507.5	212 058.6	353 619.9	- 954 617.6	-1 096 179.1	141 561.3	- 22.2	- 26.8	66.8	67.9	65.0
Subsidios y transferencias	2 041 359.9	1 802 686.5	1 245 176.6	1 185 246.3	796 183.3	617 440.2	- 238 673.4	- 59 930.3	- 178 743.1	- 11.7	- 4.8	- 22.4	32.1	35.0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** presentó un menor ejercicio presupuestario del orden de 954 617.6 miles de pesos, equivalente a un decremento del 22.2 por ciento respecto al original, al pasar de 4 308 745.1 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 3 354 127.5 miles de pesos. Los recursos erogados significaron una participación relativa respecto al presupuesto total de 65.0 por ciento, 22.2 puntos porcentuales menos con respecto a lo programado, debido a:

- Las plazas de nueva creación autorizadas dentro de la estructura organizacional de la SSP no fueron ocupadas en su totalidad.
- No se ejercieron los recursos previstos en los conceptos de productos alimenticios, combustibles, lubricantes y aditivos, y provisiones para erogaciones especiales.
- No se contrataron en su totalidad los servicios básicos, oficiales, de arrendamiento, así como de mantenimiento y conservación.
- En el capítulo de *Obras Públicas*, se ejercieron 107.5 miles de pesos, que significa el 0.1 por ciento respecto a la asignación original de 91 239.2 miles de pesos; de los cuales 89 489.0 miles de pesos fueron transferidos al capítulo 5000 para dar prioridad a la adquisición de diversos inmuebles que albergarán al personal de esta Dependencia.

Los **subsidijs y transferencias** ejercidos ascendieron a 1 802 686.5 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 11.7 por ciento, equivalente a 238 673.4 miles de pesos con relación a la asignación originalmente programada. En este sentido, su participación en el gasto total ejercido por la dependencia se situó en 35.0 por ciento. Este comportamiento es resultado de:

- No haber efectuado totalmente los gastos para la adquisición de materiales y suministros, así como los gastos de seguridad pública y nacional.
- No aplicar totalmente los recursos previstos para la adquisición de bienes muebles y apoyos para la realización de obras públicas.

Los órganos administrativos desconcentrados que recibieron subsidios y transferencias fueron: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 114 673.1 miles de pesos, Policía Federal Preventiva 1 487 100.2 miles de pesos y Prevención y Readaptación Social 200 913.2 miles de pesos.

Cabe señalar, que al órgano administrativo E00 Prevención y Readaptación Social se le asignaron recursos mediante las afectaciones presupuestales 311-A-36: 0024, 0181, 0194, 0215, 0232, 0247, 0251 y 0273. Su incorporación a la Estructura Programática Sectorial fue notificada con el oficio 311.A.-1218 de fecha 12 de marzo de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP.

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Seguridad Pública, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	2 041 359.9	2 162 437.4	1 802 686.5	- 238 673.4	- 11.7	- 359 750.9	- 16.6
	Corriente	1 245 176.6	1 406 793.7	1 185 246.3	- 59 930.3	- 4.8	- 221 547.5	- 15.7
	Capital	796 183.3	755 643.7	617 440.2	- 178 743.1	- 22.4	- 138 203.5	- 18.3
C00	Policía Federal Preventiva 1/	1 434 171.6	1 631 524.7	1 487 100.2	52 928.6	3.7	- 144 424.5	- 8.9
	Corriente	947 508.1	1 004 737.5	910 720.7	- 36 787.4	- 3.9	- 94 016.8	- 9.4
	Capital	486 663.6	626 787.2	576 379.5	89 715.9	18.4	- 50 407.7	- 8.0
D00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	607 188.3	308 795.5	114 673.1	- 492 515.2	- 81.1	- 194 122.4	- 62.9
	Corriente	297 668.5	179 939.0	73 612.4	- 224 056.1	- 75.3	- 106 326.6	- 59.1
	Capital	309 519.8	128 856.5	41 060.7	- 268 459.1	- 86.7	- 87 795.8	- 68.1
E00	Prevención y Readaptación Social		222 117.3	200 913.2	200 913.2		- 21 204.1	- 9.5
	Corriente		222 117.3	200 913.2	200 913.2		- 21 204.1	- 9.5
	Capital							

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por la Secretaría de Seguridad Pública, 81.2 por ciento correspondió a gasto corriente y 18.8 por ciento a gasto de capital, estructura porcentual relativamente similar a la programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La descripción del Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica en lo que corresponde a esta SSP, durante el 2001, se detalla en el cuadro siguiente:

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Seguridad Pública, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	3 186 995.8	504 616.4	100 960.2	1 245 176.6	304 114.1	5 341 863.2	796 183.3	120 819.3	91 239.2		1 008 241.9	6 350 105.1
Total ejercido	2 652 691.8	272 711.7	44 354.0	1 185 246.3	30 750.0	4 185 753.8	617 440.2	353 512.5	107.5		971 060.1	5 156 814.0
Variación absoluta	- 534 304.0	- 231 904.7	- 56 606.2	- 59 930.3	- 273 364.1	- 1 156 109.4	- 178 743.1	232 693.2	- 91 131.7		- 37 181.8	- 1 193 291.1
Variación porcentual	- 16.8	- 46.0	- 56.1	- 4.8	- 89.9	- 21.6	- 22.4	192.6	- 99.9		- 3.7	- 18.8
Estructura porcentual												
Original	50.2	7.9	1.6	19.6	4.8	84.1	12.6	1.9	1.4		15.9	100.0
Ejercido	51.4	5.3	0.9	23.0	0.6	81.2	12.0	6.8	n.s.		18.8	100.0

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Del presupuesto total ejercido, 4 185 753.8 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, ejercicio del gasto menor en 21.6 por ciento, equivalente a 1 156 109.4 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 5 341 863.2 miles de pesos. Cabe señalar que del total de gasto corriente ejercido, 3 000 507.5 miles de pesos se identifican como gasto directo y 1 185 246.3 miles de pesos como subsidios y transferencias, cantidades que significan decrementos del 26.8 y 4.8 por ciento en relación a lo programado. Por capítulo de gasto los decrementos en términos absolutos y relativos en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original, se registraron como a continuación se menciona:

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 2 652 691.8 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 534 304.0 miles de pesos y 16.8 por ciento con relación al presupuesto original de 3 186 995.8 miles de pesos, este comportamiento es resultado de:
 - Los recursos no se ejercieron debido a que no fueron ocupadas en su totalidad las plazas de nueva creación, autorizadas dentro de la estructura organizacional de la SSP.

En este sentido, resulta importante señalar que la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría fue dictaminada el 12 de febrero de 2001, la Estructura Orgánica No Básica se autorizó el 11 de mayo y la Plantilla de Personal de Enlace y Operativo de diversas Unidades Administrativas el 12 de julio. En consecuencia, se generó una dinámica menor en el ejercicio de los recursos previstos originalmente en la mayoría de los capítulos.

Con respecto al Impuesto Sobre la Renta (ISR), se pagó un importe de 274 511.0 miles de pesos, correspondiente a las percepciones por sueldos y salarios del personal. Al 31 de diciembre de 2001 la plantilla de personal estaba integrada por 1 050 trabajadores en oficinas centrales y 15 759 en los órganos administrativos desconcentrados.

- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 272 711.7 miles de pesos, ejercicio del gasto menor en 231 904.7 miles de pesos y 46.0 por ciento respecto a lo programado de 504 616.4 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:
 - La situación referida en el rubro anterior de *Servicios Personales*, derivó una contracción en los gastos asociados a los conceptos de productos alimenticios, combustibles lubricantes y aditivos, así como de vestuario uniformes y blancos de las áreas centrales (nueva creación) de la dependencia.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 44 354.0 miles de pesos, monto que significa un ejercicio del gasto menor en 56.1 por ciento, equivalente 56 606.2 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 100 960.2 miles de pesos. Esta variación es resultado de:

- Las erogaciones inferiores en los rubros de contratación de servicios básicos oficiales, de arrendamiento, mantenimiento y conservación.
- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, se observa un menor ejercicio presupuestario del orden de 59 930.3 miles de pesos, esto es 4.8 por ciento, al pasar de una asignación original de 1 245 176.6 miles de pesos a un monto ejercido de 1 185 246.3 miles de pesos; este comportamiento es atribuible fundamentalmente a:
 - Que no se efectuaron totalmente los gastos para la adquisición de materiales y suministros, así como los de seguridad pública y nacional.
- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 30 750.0 miles de pesos, lo que representa un ejercicio de gasto menor en 89.9 por ciento, con respecto a la asignación original de 304 114.1 miles de pesos, lo anterior se presenta porque:

Los recursos asignados al concepto de Provisiones para erogaciones especiales, no se pudieron transferir a los capítulos de gasto corriente y de capital de las unidades administrativas de nueva creación, porque estas no fueron integradas en su totalidad, lo que retrasó su operación.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un menor ejercicio presupuestario por 37 181.8 miles de pesos, lo que significó un 3.7 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 1 008 241.9 miles de pesos a un ejercido de 971 060.1 miles de pesos. Cabe señalar, que del gasto de capital total ejercido, 353 619.9 miles de pesos corresponden a gasto directo y 617 440.2 miles de pesos a subsidios y transferencias. En el primer caso la cantidad es superior en 66.8 por ciento y para el segundo es inferior en 22.4 por ciento, esto con relación a la asignación original.

Por capítulo de gasto, el mayor incremento en términos absoluto y relativo se observó en bienes muebles e inmuebles, mientras que en obra pública y en subsidios y transferencias se presentó una disminución.

- El capítulo de *Subsidios y Transferencias* presenta un menor ejercicio presupuestario de 178 743.1 miles de pesos, es decir 22.4 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 796 183.3 miles de pesos a un ejercido de 617 440.2 miles de pesos, dicha variación obedeció principalmente a que:
 - No se efectuaron los gastos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y los apoyos para la ejecución de obras públicas.
- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó un mayor ejercicio presupuestario de 232 693.2 miles de pesos y de 192.6 por ciento, al pasar de 120 819.3 miles de pesos autorizados originalmente a 353 512.5 miles de pesos ejercidos; esta situación es atribuible en términos generales a:
 - La adecuación de los diversos inmuebles que albergarán al personal adscrito al ramo 36, para ello se transfirieron a este capítulo 89 489.0 miles de pesos provenientes del rubro de obras públicas.
- En el renglón de *Obra Pública* la cifra original autorizada fue de 91 239.2 miles de pesos, al cierre registró un ejercicio presupuestario de 107.5 miles de pesos, es decir, una variación absoluta de 91 131.7 miles de pesos y porcentual del 99.9 debido fundamentalmente a:

- Los recursos por un monto de 89 489.0 miles de pesos, que fueron transferidos al capítulo de bienes muebles e Inmuebles para la adquisición de los edificios en donde se ubicaban las instalaciones de la SSP.

- En *Otros Gastos de Capital*, no se asignaron recursos.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el gasto devengado de la Secretaría de Seguridad Pública ascendió a 5 156 814.0 miles de pesos, un ejercicio del gasto menor en 1 193 291.1 miles de pesos y en 18.8 por ciento a la asignación original de 6 350 105.1 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de dos funciones, del total del presupuesto ejercido 41 413.5 miles de pesos (0.8 por ciento) se erogó en la Función 02: Impartición de Justicia, menor ejercicio presupuestario en 5 223.5 miles de pesos y 11.2 por ciento respecto a lo programado; y 5 115 400.5 miles de pesos (99.2 por ciento) en la Función 06: Gobierno, erogación menor en 1 188 067.6 miles de pesos y 18.8 por ciento al presupuesto autorizado. El comportamiento presupuestario de dichas funciones al término del ejercicio conservó una estructura porcentual aproximadamente igual a la establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El ejercicio presupuestario se distribuyó en su totalidad en el programa especial Normal de Operación, con lo que se permitió brindar a la ciudadanía una mejor perspectiva de seguridad en sus bienes y derechos, poniendo a su servicio programas y operativos de seguridad pública acordes a las necesidades actuales de tranquilidad, paz social y orden público.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Seguridad Pública, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual		
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido	
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	TOTAL	6 350 105.1	5 156 814.0	5 341 863.2	4 185 753.8	1 008 241.9	971 060.1	-1 193 291.1	-1 156 109.4	- 37 181.8	- 18.8	- 21.6	- 3.7	100.0	100.0	
	Gasto directo	4 308 745.1	3 354 127.5	4 096 686.6	3 000 507.5	212 058.6	353 619.9	-954 617.6	-1 096 179.1	141 561.3	- 22.2	- 26.8	66.8	67.9	65.0	
	Subsidios y transferencias	2 041 359.9	1 802 686.5	1 245 176.6	1 185 246.3	796 183.3	617 440.2	-238 673.4	- 59 930.3	-178 743.1	- 11.7	- 4.8	- 22.4	32.1	35.0	
F	SF	Por función/subfunción														
02		Impartición de Justicia	46 637.0	41 413.5	46 637.0	39 919.5	0.0	1 494.0	- 5 223.5	- 6 717.6	1 494.0	- 11.2	- 14.4		0.7	0.8
		Gasto directo	46 637.0	41 413.5	46 637.0	39 919.5	0.0	1 494.0	- 5 223.5	- 6 717.6	1 494.0	- 11.2	- 14.4		0.7	0.8
		Subsidios y transferencias														
06		Gobierno	6 303 468.1	5 115 400.5	5 295 226.2	4 145 834.4	1 008 241.9	969 566.1	-1 188 067.6	-1 149 391.8	- 38 675.8	- 18.8	- 21.7	- 3.8	99.3	99.2
		Gasto directo	4 262 108.1	3 312 714.0	4 050 049.6	2 960 588.1	212 058.6	352 125.9	-949 394.1	-1 089 461.5	140 067.3	- 22.3	- 26.9	66.1	67.1	64.2
		Subsidios y transferencias	2 041 359.9	1 802 686.5	1 245 176.6	1 185 246.3	796 183.3	617 440.2	-238 673.4	- 59 930.3	-178 743.1	- 11.7	- 4.8	- 22.4	32.2	35.0
	03	Seguridad Pública	6 303 468.1	5 115 400.5	5 295 226.2	4 145 834.4	1 008 241.9	969 566.1	-1 188 067.6	-1 149 391.8	- 38 675.8	- 18.8	- 21.7	- 3.8	99.3	99.2
		Gasto directo	4 262 108.1	3 312 714.0	4 050 049.6	2 960 588.1	212 058.6	352 125.9	-949 394.1	-1 089 461.5	140 067.3	- 22.3	- 26.9	66.1	67.1	64.2
		Subsidios y transferencias	2 041 359.9	1 802 686.5	1 245 176.6	1 185 246.3	796 183.3	617 440.2	-238 673.4	- 59 930.3	-178 743.1	- 11.7	- 4.8	- 22.4	32.2	35.0
PE		Por programas														
000		Programa Normal de Operación	6 350 105.1	5 156 814.0	5 341 863.2	4 185 753.8	1 008 241.9	971 060.1	-1 193 291.1	-1 156 109.4	- 37 181.8	- 18.8	- 21.6	- 3.7	100.0	100.0
		Gasto directo	4 308 745.1	3 354 127.5	4 096 686.6	3 000 507.5	212 058.6	353 619.9	-954 617.6	-1 096 179.1	141 561.3	- 22.2	- 26.8	66.8	67.9	65.0
		Subsidios y transferencias	2 041 359.9	1 802 686.5	1 245 176.6	1 185 246.3	796 183.3	617 440.2	-238 673.4	- 59 930.3	-178 743.1	- 11.7	- 4.8	- 22.4	32.1	35.0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 02 Impartición de Justicia

Esta función desarrollada por la Secretaría de Seguridad Pública a través del órgano administrativo desconcentrado Consejo de Menores, se orienta a organizar y homologar con los tres niveles de gobierno el Sistema Nacional de Justicia de Menores, así como operar y mantener actualizado el Registro Nacional Sobre Menores Infractores y dar cumplimiento a la ley para resolver la situación jurídica de los mismos.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 41 413.5 miles de pesos, ejercicio del gasto menor en 11.2 por ciento y 5 223.5 miles de pesos respecto al presupuesto original autorizado de 46 637.0 miles de pesos; ejerciéndose en su totalidad en el rubro de gasto directo.

- En el concepto de **gasto directo** observa un menor ejercicio presupuestario por 5 223.5 miles de pesos, el 11.2 por ciento con relación a la asignación original, el cual se explica por:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se reflejó sustantivamente en las partidas cuotas para el seguro de separación individualizado, impuesto sobre nominas, cuotas para el seguro colectivo de retiro y en estímulos por productividad y eficiencia.
 - En cuanto a *Servicios Generales* las partidas significativas fueron en los conceptos de servicio de agua, servicio de energía eléctrica, seguros de bienes patrimoniales y pasajes nacionales para servidores públicos de mando.
- En lo correspondiente a **subsidios y transferencias**, no hubo asignación de recursos.

En esta función no se integró ninguna subfunción, por lo que el presupuesto ejercido se canalizó en su totalidad a través del Programa Especial 000 Normal de Operación y su comportamiento se relaciona directamente con la actividad institucional 409 Impartir justicia.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

La impartición de justicia a los menores infractores representa un papel importante en la consecución de los objetivos de mediano plazo del sector, en este contexto, se busca la consolidación de un marco jurídico claro y transparente, que permita salvaguardar los derechos humanos y garantizar los principios de legalidad y justicia en materia de menores.

En el presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 46 637.0 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 41 413.5 miles de pesos, ejercicio del gasto menor al presupuesto original en 5 223.5 miles de pesos, debido a que la función 02 Impartición de justicia solo considera este programa especial, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la función referida.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 409 Impartir Justicia

Mediante esta actividad institucional se garantiza el cumplimiento de la ley para resolver la situación jurídica de los menores que infrinjan las leyes penales en materia común y federal. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La asignación original en esta actividad institucional fue de 46 637.0 miles de pesos, el presupuesto ejercido ascendió a 41 413.5 miles de pesos, esto representó un menor ejercicio presupuestario de 5 223.5 miles de pesos, es decir, el 11.2 por ciento. Debido a que el Programa especial: Normal de Operación está directamente asociado a la función 02 y sólo está integrado por la Actividad Institucional 409, las variaciones presupuestarias de esta actividad son las mismas que ya fueron descritas para la función referida, a nivel de gasto directo y subsidios y transferencias.

El presupuesto ejercido de 41 413.5 miles de pesos, el 96.4 por ciento se aplicó en gasto corriente y el 3.6 por ciento restante en gasto de capital.

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 39 919.5 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 6 717.5 miles de pesos, 14.4 por ciento respecto al original de 46 637.0 miles de pesos. Este comportamiento es resultado de:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 35 443.8 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 7.4 por ciento equivalente a 2 813.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 38 257.7 miles de pesos, debido principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas de cuotas para el seguro de separación individualizado y estímulos por productividad y eficiencia.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 446.6 miles de pesos, ejercicio presupuestario mayor en 31.9 por ciento equivalente a 350.1 miles de pesos resultado de la adecuación a la asignación original la compra de material de oficina, materiales y útiles de impresión, reproducción y procesamiento de equipos, productos alimenticios, así como herramientas y refacciones.
 - Los gastos por *Servicios Generales* disminuyeron en 58.4 por ciento y 4 253.8 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 7 282.8 a un ejercido de 3 029.0 miles de pesos; este comportamiento fue el efecto de no llevar a cabo en su totalidad la contratación de servicios básicos, oficiales de arrendamiento, mantenimiento y conservación.
- Por su parte el **gasto de capital** no tuvo asignación original, sin embargo mediante la afectación presupuestal 311-A-36-0207 se solicitaron recursos para la adquisición de equipo de cómputo y vehículos necesarios para la operación del Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores, teniendo un presupuesto modificado de 3 167.0 miles de pesos y de los cuales se ejercieron 1 494.0 miles representando un menor ejercicio presupuestario del 52.8 por ciento.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, mismo que esta constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 409 Impartir justicia, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
02		000	409	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de resoluciones conforme a derecho de la situación jurídica de los menores infractores	12 150 Resoluciones dictadas y dictámenes técnicos emitidos / 13 500 Resoluciones dictadas y dictámenes técnicos programados X 100	13 500 Resoluciones dictadas y dictámenes técnicos programados	99.7	99.7	88.8	82.3
					Índice de acciones de defensa y asistencia jurídica a favor de los menores infractores	16 740 Asistencias jurídicas brindadas por la Unidad de Defensa / 18 600 Asistencias jurídicas programadas por la Unidad de Defensa X 100	18 600 Asistencias jurídicas programadas por la Unidad de Defensa	100.1	100.1	88.8	82.3
					Difusión de información especializada en materia de menores infractores	25 Publicaciones realizadas / 30 Publicaciones programadas	30 Publicaciones programadas	100.0	100.0	88.8	82.3
					Eventos y convenios en materia de menores infractores	76 Eventos y convenios realizados / 76 Eventos y convenios programados 1/	76 Eventos y convenios programados	260.0	85.5	88.8	82.3

1/ Cabe mencionar que la programación de metas se vio modificada a través de la Afectación número 311-A-36-0239, autorizada por la SHCP, a través del oficio 311-A-1052 y dictamen emitido por la Unidad de Política Presupuestal 307-A-6-3573 en la que se estableció como meta la realización de 76 eventos, representando el 100.0 por ciento del universo de cobertura.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 409 solo considera este Proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha Actividad Institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en cuatro indicadores: El 64.0 por ciento equivalente a 26 504.6 miles de pesos se canalizó al Indicador “Índice de resoluciones conforme a derecho de la situación jurídica de los menores infractores”, el 19.0 por ciento que significa 7 868.6 miles de pesos al indicador “Índice de acciones de defensa y asistencia jurídica a favor de los menores infractores”, el 7.0 por ciento que corresponde a 2 898.9 miles de pesos al Indicador “Difusión de información especializada en materia de menores infractores y el 10.0 por ciento, lo que representa en términos absolutos 4 141.4 miles de pesos, al Indicador “Eventos y Convenios en materia de menores infractores; los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Índice de resoluciones conforme a derecho de la situación jurídica de los menores infractores

Este indicador se orienta a medir las resoluciones iniciales, definitivas, de evaluación y apelación, así como los dictámenes técnicos que se emiten conforme a derecho sobre la situación jurídica de los menores que han cometido algún delito y son puestos a disposición del órgano jurisdiccional Consejo de Menores.

FÓRMULA: $12\ 150\ Resoluciones\ dictadas\ y\ dictámenes\ técnicos\ emitidos / 13\ 500\ Resoluciones\ dictadas\ y\ dictámenes\ técnicos\ programados\ x\ 100$

Esta fórmula se refiere al número de las resoluciones dictadas y dictámenes técnicos a emitir, con relación a las resoluciones dictadas y dictámenes técnicos programados para el ejercicio 2001. En el presente ejercicio se programó la meta de realizar el 90.0 por ciento de las 13 500 resoluciones dictadas y dictámenes técnicos considerados como universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador fue de 29 847.7 miles de pesos.

Al término del año, se logro cumplir el 99.7 por ciento de la meta establecida, al atender 12 109 resoluciones sobre la situación jurídica de los menores infractores, de éstas, 2 694 fueron de resolución inicial, 2 066 definitivas, 2 201 de evaluación, 1 100 sobre recursos de apelación y 4 048 dictámenes técnicos. Asimismo; se observó un avance del 89.7 por ciento con respecto al universo de cobertura.

En cuanto al aspecto de económico, se erogaron recursos por un monto de 26 504.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3 343.1 miles de pesos, que representa el 11.2 por ciento menos en relación al presupuesto original, esta situación se origina por no ejercer los recursos en lo correspondiente a los rubros de gratificación de fin de año, cuotas al ISSSTE, a la vivienda, materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, entre otros.

Con las acciones realizadas se salvaguardaron los derechos humanos y se garantizaron los principios de legalidad y justicia que en materia de menores, marca la Convención sobre los Derechos del Niño, al atender a 2 694 asuntos que representan el 100.0 por ciento de los casos de menores infractores puestos a disposición de los Consejeros Unitarios.

INDICADOR: Índice de acciones de defensa y asistencia jurídica a favor de los menores infractores

Este indicador mide las acciones de defensa general ante comisionados, mesas de trámite y orientaciones a familiares de menores infractores; asistencias jurídicas en la etapa procesal ante consejeros unitarios, por promoción de ofrecimiento de pruebas, en audiencias de desahogo, apelaciones en Sala Superior y orientaciones a familiares de menores sujetos a procedimiento, además de asistencias jurídicas en etapa de tratamiento y seguimiento, cubriendo así visitas a unidades de tratamiento y entrevistas a menores, orientaciones a familiares de menores que cometieron alguna infracción, a fin de alcanzar mayores niveles de seguridad y definir a nivel nacional las directrices y criterios técnicos uniformes en este ámbito.

FÓRMULA: $16\ 740$ Asistencias jurídicas brindadas por la Unidad de Defensa / $18\ 600$ Asistencias jurídicas programadas por la Unidad de Defensa $\times 100$

Esta Fórmula se refiere al número de asistencias jurídicas brindadas por la unidad de defensa en relación con las asistencias jurídicas programadas por la unidad de defensa en el periodo 2001. Para este ejercicio se estableció como meta proporcionar 16 740 asistencias jurídicas equivalente al 90.0 por ciento de las 18 600 programadas como universo de cobertura, para lo cual se programó un presupuesto original de 8 861.0 miles de pesos.

Al término del año, se logró cumplir el 100.1 por ciento de la meta establecida, al proporcionar 16 756 asistencias jurídicas conforme a continuación se menciona: 4 729 correspondieron a la etapa de defensa general ante comisionados, mesas de trámite y orientaciones a familiares de menores infractores; 8 315 a asistencias jurídicas en la etapa procesal ante consejeros unitarios y 3 712 asistencias jurídicas en la etapa de tratamiento y seguimiento. Asimismo; se observó un avance del 90.1 por ciento con respecto al universo de cobertura

Al cierre del ejercicio fiscal 2001 se erogaron 7 868.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 992.4 miles de pesos y 11.2 por ciento menos en relación al presupuesto original 8 861.0 miles de pesos, esta variación se derivó de no ejercer en su totalidad las partidas relativas a cuotas para el seguro de vida del personal civil, de gastos médicos, para el seguro de separación individualizado, productos alimenticios para el personal y servicio telefónico convencional, entre otras.

Con las acciones realizadas se evitó que se ocurrieran actos en los cuales se violen los derechos de los niños garantizó que la atención a los menores infractores se efectúe conforme a derecho beneficiando al 100.0 por ciento de los menores atendidos.

INDICADOR: Difusión de información especializada en materia de menores infractores

Este indicador permite medir los documentos de difusión de información especializada en materia de menores infractores como es la "Legislación nacional en la materia", "Derechos de los jóvenes", "Boletines jurídicos", "Cuadernos del boletín", y "Publicaciones sobre cultura cívica", entre otros documentos, permitiendo coadyuvar a impulsar acciones que atiendan específicamente al menor en peligro de delinquir, a través de la reglamentación adecuada, a fin de evitar que este se convierta en infractor.

FÓRMULA: 25 Publicaciones realizadas / 30 Publicaciones programadas

La fórmula de este indicador se refiere al número de publicaciones que contienen información de asuntos en materia de menores infractores realizados, con relación a las publicaciones programadas. En este ejercicio se programó como meta realizar 25 publicaciones igual al 83.3 por ciento de las 30 programadas como universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 3 264.6 miles de pesos.

Al término del año, se logró cumplir el 100.0 por ciento de la meta establecida, al realizar 25 publicaciones como a continuación se menciona: 6 boletines jurídicos, 6 cuadernos del boletín, 6 publicaciones sobre cultura cívica, así como 7 informaciones especializadas en diversos temas relacionados con menores infractores, observándose un avance del 83.3 por ciento con respecto al universo de cobertura.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por un importe de 2 898.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 365.7 miles de pesos, 11.2 por ciento menos en relación al presupuesto original. La causa de esta diferencia fue no ejercer en su totalidad los recursos en las partidas tales como: otras prestaciones, compensación garantizada, refacciones, accesorios y herramientas, seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y conservación de inmuebles. La ejecución de este indicador con menos recursos, se originó en virtud de que las publicaciones se editaron en seguimiento a las acciones concertadas en los convenios de colaboración que el Consejo de Menores suscribió con organismos públicos y privados, como el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la UNAM Campus Aragón, A.C., Instituto Mexicano de Investigación Penitenciaria, A.C., así como con apoyo de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y por fotocopiado simple que se realizó en el propio Órgano Administrativo.

Con las acciones realizadas se sensibiliza, concientiza y estimula el interés a fin de capacitar, convocar la participación de las autoridades y la sociedad para dar a conocer las estrategias y líneas de acción en relación a los derechos de los niños, con lo cual se pueden prevenir la ocurrencia de actitudes delictivas en la población infantil.

INDICADOR: Eventos y convenios en materia de menores infractores

Este indicador mide a los eventos y convenios que se efectúan con consejos y tribunales para menores, con la participación a nivel nacional e internacional de organismos no gubernamentales (ONG's), así como los tres niveles de gobierno en coordinación con este consejo, con lo cual se unifican criterios de conformación y funcionamiento que den respuesta a las necesidades de atender el interés supremo del niño y del irrestricto respeto a sus derechos.

FÓRMULA: 76 Eventos y convenios realizados / 76 Eventos y convenios programados ^{1/}

La fórmula de este indicador se refiere al número de eventos y convenios realizados en relación al número de eventos y convenios que se programaron, esto a fin de integrar a los consejos y tribunales estatales para consolidar un sistema de impartición de justicia para menores. En este ejercicio se programó originalmente la realización de 25 acciones, igual al 83.3 por ciento de las 30 programadas originalmente como universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 4 663.7 miles de pesos.

Al término del año se logró cumplir el 260.0 por ciento de la meta establecida originalmente, al realizar 65 acciones como a continuación se menciona: 61 eventos y 4 convenios, entre otros se realizaron los siguientes eventos: Libro especializado en menores infractores; Exposiciones sobre temas del Consejo de Menores y delincuencia juvenil; ¿Cómo prevenir el delito?; La medición en el siglo XXI, una oportunidad alternativa en la justicia de niños, niñas y adolescentes; Ciclo de conferencias con los temas Derechos humanos y tratamiento de menores; Justicia de menores infractores e Influencia de la familia en el proceso de salud–enfermedad mental.

En relación a los convenios se efectuaron los siguientes: con la Fundación Mexicana de la Reintegración Social Reintegra A.C., para proporcionar al menor infractor una mejor adaptación social con base al trabajo, estudio y entretenimiento; con el Presidente del Colegio de Abogados y Penitenciarias del Valle de México, A.C., a fin de establecer vínculos relacionados con la capacitación, profesionalización de personas interesadas en el tema de justicia de menores infractores; con el Instituto Brasileño de Derechos Humanos y con el Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios de Criminalidad A. C., observándose un avance del 216.7 por ciento con respecto al universo de cobertura original. En apoyo a los eventos referidos se llevaron a cabo de manera adicional 11 acciones de carácter diverso.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por un importe de 4 141.4 miles de pesos lo que representó un menor presupuestario de 522.3 miles de pesos, 11.2 por ciento menos en relación al presupuesto original de 4 663.7 miles de pesos, diferencia ocasionada por no ejercer los recursos en su totalidad en las partidas referentes a estímulos por productividad, eficiencia y calidad, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de inmuebles y bienes informáticos entre otras.

Con las acciones realizadas se está unificando los criterios de conformación y funcionamiento que den respuesta a las necesidades en materia de menores infractores, tanto en los Consejos como en los Tribunales en la materia.

FUNCIÓN: 06 Gobierno

Esta función comprende los programas y actividades institucionales del Gobierno Federal, en cuanto al ámbito de competencia de esta Secretaría, se encuentran incluidas el desarrollo de políticas de seguridad pública y de política criminal en el ámbito federal que incorporen normas, instrumentos y acciones para prevenir eficazmente la comisión de delitos.

^{1/} Cabe mencionar que la programación de metas se vio modificada a través de la Afectación número 311-A-36-0239, autorizada por la SHCP, a través del oficio 311-A-1052 y dictamen emitido por la Unidad de Política Presupuestal 307-A-6-3573 en la que se estableció como meta la realización de 76 eventos, representando el 100.0 por ciento del universo de cobertura.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 5 115 400.5 miles de pesos, menor ejercicio presupuestal en 18.8 por ciento y 1 188 067.6 miles de pesos, respecto al presupuesto original autorizado de 6 303 468.1 miles de pesos. Del total ejercido, el 64.8 por ciento equivalente a 3 312 714.0 miles de pesos, se identifican como gasto directo y el 35.2 por ciento que significan 1 802 686.5 miles de pesos como subsidios y transferencias.

- En el concepto de **gasto directo** se observa un menor ejercicio por 949 394.1 miles de pesos y 22.3 por ciento respecto a lo programado por 4 262 108.1 miles de pesos se explica por:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se reflejó sustantivamente en las partidas de cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda, incrementos a las percepciones y creación de plazas.
 - En cuanto a *Materiales y Suministros* las partidas significativas fueron materiales estadísticos y geográficos, productos alimenticios para el personal en las instalaciones de la dependencia y derivado de actividades extraordinarias, refacciones accesorios y herramientas y utensilios para el servicios de alimentación.
 - En lo que corresponde al capítulo *Servicios Generales* se presentó principalmente en las partidas de servicio postal, servicio telefónico convencional, servicio celular, servicio de agua y servicio de telecomunicaciones.
 - En lo que se refiere a *Obras Públicas* se reflejó en el concepto de obras públicas por contrato.
 - En el capítulo *Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones y Pensiones, Jubilaciones y otras*, se presentó principalmente en el concepto de provisiones para erogaciones especiales.
- En lo correspondiente a **subsidios y transferencias**, presenta un menor ejercicio presupuestario por 238 673.4 miles de pesos y 11.7 por ciento en relación al presupuesto original de 2 041 359.9 miles de pesos obedece principalmente a:
 - Que no se efectuaron totalmente los gastos para la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios, apoyo de obras públicas y los gastos de seguridad pública y nacional.

El gasto ejercido en esta función se canalizó a fin de llevar a cabo actividades que permitan un desarrollo integral del país consolidando un ambiente de seguridad, confianza y respeto al orden jurídico, mediante el cual se garantice la integridad y derechos de las personas, sus bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos.

SUBFUNCIÓN: 03 Seguridad Pública

A través de esta subfunción, la Dependencia dirige la utilidad de sus recursos a fin de dar cumplimiento óptimo a través de mecanismos de operación y establecimiento de acciones que permitan la satisfacción total de los objetivos para la cual fue creada, derivado de lo anterior y a efecto de prestar mejores y más eficientes servicios de seguridad, se lleva a cabo la realización de campañas de combate al narcotráfico, servicios y adiestramiento del cuerpo policiaco, construcción, operación y mantenimiento de los centros de readaptación social.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 03 Seguridad Pública, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
03					Seguridad Pública	6 303 468.1	5 115 400.5	-1 188 067.6	-18.8	100.0
	000			Gasto directo	4 262 108.1	3 312 714.0	- 949 394.1	-22.3	67.6	64.8
				Subsidios y transferencias	2 041 359.9	1 802 686.5	- 238 673.4	-11.7	32.4	35.2
				Programa Normal de Operación	6 303 468.1	5 115 400.5	-1 188 067.6	-18.8	100.0	100.0
				Gasto directo	4 262 108.1	3 312 714.0	- 949 394.1	-22.3	67.6	64.8
				Subsidios y transferencias	2 041 359.9	1 802 686.5	- 238 673.4	-11.7	32.4	35.2
		101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	920 290.6	40 991.6	- 879 299.0	-95.5	14.6	0.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	920 290.6	40 991.6	- 879 299.0	-95.5	14.6	0.8
		102		Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia		10 951.7	10 951.7			0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		10 951.7	10 951.7			0.2
		104		Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal		31 647.5	31 647.5			0.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		31 647.5	31 647.5			0.6
		208		Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública	4 541 756.4	3 609 892.4	- 931 864.0	-20.5	72.1	70.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	4 541 756.4	3 609 892.4	- 931 864.0	-20.5	72.1	70.6
		406		Llevar a cabo la prevención y readaptación social	841 421.0	991 746.3	150 325.3	17.9	13.3	19.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	841 421.0	991 746.3	150 325.3	17.9	13.3	19.4
		602		Auditar la gestión pública		18 709.9	18 709.9			0.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		18 709.9	18 709.9			0.4
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros		411 461.0	411 461.0			8.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		411 461.0	411 461.0			8.0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

En cuanto a los montos presupuestales, participaciones porcentuales, **Gasto Directo** y **Subsidios y Transferencias** referentes a esta subfunción, se comenta que las cantidades y definiciones son las mismas que las descritas en el apartado de la función Gobierno.

Cabe señalar que el presupuesto en esta subfunción se ejerció en el programa Normal de Operación mediante siete actividades institucionales, mismas que se señalaron en el cuadro anterior, de las cuales la participación se refiere en el ejercicio presupuestario y en los puntos posteriores.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este Programa consolida la orientación efectiva de acciones y recursos para la consecución de objetivos que lleven a una reforma integral del Sistema de Seguridad Pública, alcanzar la profesionalización de las corporaciones policiales, la participación y organización social, la adecuación del marco normativo, el combate frontal a la corrupción y a la impunidad y la reestructuración del Sistema Penitenciario. Buscando un pleno estado de derecho, seguridad pública y tranquilidad en el país. Todo esto, mediante un uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

El presupuesto asignado a este programa fue de 6 303 468.1 miles de pesos, erogándose 5 115 400.5 miles de pesos, significando una diferencia de 1 188 067.6 miles de pesos, derivado por las causas señaladas en el apartado de la Función.

Las actividades que influyeron en el comportamiento de este programa fueron: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia; 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal; 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública; 406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social; 602 Auditar la gestión pública y 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta categoría programática tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de la norma, por prestadores de servicios de protección a la ciudadanía, respecto a la seguridad privada para preservar la libertad, el orden y la paz pública. Asegurar el cumplimiento de las normas por las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el seguimiento y evaluación del cumplimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de lo dispuesto por la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 40 991.6 miles de pesos, recursos inferiores en 879 299.0 miles de pesos y 95.5 por ciento con relación a la asignación original de 920 290.6 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró un ejercicio del gasto menor en 3.9 por ciento, equivalente a 35 834.5 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se gastaron 33 371.2 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 94.5 por ciento en relación al monto autorizado de 605 613.5 miles de pesos, debido principalmente a que no fueron ocupadas en su totalidad las plazas de nueva creación, autorizadas dentro de la estructura organizacional de esta Secretaría.
 - Con respecto a los gastos por *Materiales y Suministros* fue un menor ejercicio presupuestario en un 65.6 por ciento y 1 363.0 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 2 076.2 a un ejercido de 713.2 miles de pesos, este comportamiento se debió básicamente por que no se ejercieron en su totalidad los recursos previstos en los conceptos de materiales y útiles de oficina y combustibles lubricantes y aditivos.
 - En cuanto a *Servicios Generales* tuvo un menor ejercicio presupuestario en 79.4 por ciento y 6 750.9 miles de pesos, al ejercerse 1 750.1 miles de pesos de un presupuesto original de 8 501.0 miles de pesos, este comportamiento se derivó principalmente a que no se llevó a cabo en su totalidad la contratación de servicios de vigilancia y de mantenimiento, conservación de maquinaria y equipo.
 - *Subsidios y Transferencias*, no presentó asignación original.
- El **gasto de capital** no tuvo asignación original, sin embargo mediante afectaciones presupuestales 311-A-36-0197, 311-A-36-0196, 311-A-36-0034, 311-A-36-0036 y 311-A-36-0035 entre otras, se solicitaron recursos para:

- *Bienes muebles e Inmuebles* recursos que se orientaron para dotar a las unidades de nueva creación de esta Secretaría y permitir la compra de mobiliario y vehículos destinados a servicios administrativos, así como vehículos destinados a servidores públicos, con estos movimientos se ejercieron 5 157.1 miles de pesos.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, en el cual participaron las Unidades Responsables 100 Secretaría y 300 Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (Unidades de nueva creación), las cuales se incorporan a la Estructura Programática Sectorial conforme al oficio 311.A.-1218 de fecha 12 de marzo de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, así como la Unidad 200 Subsecretaría de Seguridad Pública, a través del indicador estratégico, que se menciona en el siguiente cuadro:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
06	03	000	101	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Índice de normas, supervisiones, evaluaciones y acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales de seguridad pública por realizar	110 Normas, supervisiones y evaluaciones a realizar / 120 Normas, supervisiones y evaluaciones requeridas X 100	120 Normas, supervisiones y evaluaciones requeridas	100.0	100.0	77.0	86.8

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 101 solo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador: el 57.0 por ciento, equivalente a 23 352.0 miles de pesos se canalizó al indicador normas, supervisiones, evaluaciones y acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales de seguridad pública por realizar y el 43.0 por ciento restante que representa 17 639.6 miles de pesos, se ejerció en las Unidades de nueva creación, las cuales no tenían registrados Indicadores para este ejercicio y se evalúan a continuación:

100 Secretaría ^{1/}

Principales resultados

- Con respecto a desarrollar políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal que comprenda las normas, instrumentos y acciones, para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos; esta Unidad Administrativa llevo a cabo las acciones siguientes:
 - Cooperación e intercambio de información sobre narcotráfico, tráfico de armas y de indocumentados, con Organismos Internacionales.

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

- Promoción con Organismos Internacionales de mecanismos de cooperación e intercambio de información, con el objeto de ver la viabilidad para su implantación en los cuerpos de seguridad pública del país.
- Establecer la homogenización de diversas acciones en materia de seguridad pública con los cuerpos de seguridad en el país, a través de la promoción de acciones de coordinación Interinstitucional a nivel Federal, Estatal, Municipal y en el Distrito Federal.
- Para la modernización operativa de la Secretaría, se participó en el Programa Bianual de Mejoras Regulatorias.
- Se Coordinó con las áreas de la Secretaría el análisis, evaluación y supervisión de los proyectos normativos internos, para que cumplan con los ordenamientos jurídicos vigentes.

200 Subsecretaría de Seguridad Pública

INDICADOR: Índice de normas, supervisiones, evaluaciones y acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales de seguridad pública por realizar

Este indicador se orienta a medir, participar y evaluar las acciones estratégicas de coordinación interinstitucional con otros cuerpos de seguridad federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como los mecanismos de cooperación e intercambio de información para fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública del país.

FÓRMULA: 110 Normas, supervisiones y evaluaciones a realizar / 120 Normas, supervisiones y evaluaciones requeridas x 100

Esta fórmula relaciona el número de normas, supervisiones y evaluaciones de proyectos de normatividad interna, cooperación e intercambio de información con organismos internacionales, así como acciones en materia de seguridad pública con los cuerpos de seguridad pública en el país. Para este indicador, la asignación original se ubicó en 30 330.6 miles de pesos, para dar cumplimiento a 110 normas, supervisiones y evaluaciones que significan el 91.7 por ciento con respecto al universo de cobertura establecido para el ejercicio 2001.

Al término del ejercicio fiscal, se erogaron 23 352.0 miles de pesos que significan el 77.0 por ciento respecto al original asignado, cumpliéndose la meta al 100.0 por ciento, realizando 110 acciones, dichos recursos permitieron el desarrollo de las siguientes acciones: evaluación de los resultados del combate a la delincuencia y prevención del delito en el Distrito Federal, Puebla, Sinaloa, Ciudad Juárez y Cuernavaca; a través de los operativos realizados por la Policía Federal Preventiva; asimismo analizó la Reforma del Código Penal Federal, revisó el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública para su actualización, se efectuaron estudios orientados a modificar la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y a la Ley de Empresas de Seguridad Privada Federal, evaluó los estudios orientados a investigar el fenómeno criminal, las acciones de intercambio de información estadística delictiva sobre migrantes, narcotráfico y armas, a nivel federal y con el Sistema Nacional de Seguridad Pública; además de evaluar el cumplimiento de las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados en 12 Estados de la República.

Por otro lado se supervisaron y evaluaron las acciones para conformar la base de datos del índice delictivo en el país, los estudios para detectar las zonas con mayor incidencia delictiva, los programas de capacitación del personal, los programas de modernización de los sistemas de

seguridad en los CERESOS y CEFERESOS, así como el cumplimiento de la norma en lo referente al intercambio de reos con carácter nacional y las extradiciones internacionales.

También se evaluaron y revisaron 2 proyectos reglamentarios de las áreas de la Secretaría, se autorizaron proyectos de convenios de colaboración con Entidades Federativas, respecto a prevención y tratamiento de menores infractores; asimismo, se realizaron 7 proyectos de convenio en materia de seguridad pública con las Entidades Federativas de Tlaxcala, Puebla, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Distrito Federal y Estado de México, que componen el Consejo Técnico de la Región Centro del País.

Se participó en la reunión binacional México-Estados Unidos en las siguientes mesas de trabajo: Narcotráfico, Terrorismo, Tráfico de Armas y Delitos Cibernéticos, en la Coordinación Interinstitucional con la Secretaría de Economía se realizaron diversas reuniones para el establecimiento de las bases del programa de mejora regulatoria, así como en la reunión con el Consejo Técnico de la Región Centro en la Ciudad de Tlaxcala, para establecer las bases para los convenios entre las Entidades Federativas y la Secretaría de Seguridad Pública, también, en Coordinación Interinstitucional con la Secretaría de Gobernación, PGR y Embajada de Estados Unidos de América en México, sobre asuntos de tráfico ilegal de personas.

Se participó en la elaboración, revisión y evaluación del proyecto del reglamento interno del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, resaltando en este período la recepción y revisión, de que cumplan con todos los requisitos legales 1 650 expedientes de sentenciados sujetos al beneficio de liberación anticipada, asimismo la participación en el Seminario Hispano-Mexicano, en las siguientes mesas de trabajo: seguridad pública, terrorismo, servicios de información, delincuencia organizada, inmigración ilegal, tráfico ilícito de drogas, en la reunión sobre Seguridad Nacional contra el terrorismo con el Center For Strategic and International Studies (CSIS), el titular de seguridad interna y con el Procurador General de los Estados Unidos de América.

Con estas actividades se permitió mejorar la coordinación interinstitucional con otros cuerpos de seguridad federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, reflejándose en la implementación de operativos contra la delincuencia y la prevención del delito.

300 Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía ^{1/}

Durante el ejercicio presupuestario 2001 esta Unidad Responsable de nueva creación se integró a la Estructura Programática Sectorial, conforme al oficio 311.A.-1218 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos ejercidos por un importe de 1 124.0 miles de pesos, corresponden al personal que fue asignado para iniciar su funcionamiento, pero al cierre del ejercicio esta Unidad no fue integrada en su totalidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia

Esta actividad institucional se incorporó a la Estructura Programática Sectorial del Sector para el 2001, mediante registro al Sistema Integral de Control Presupuestario, comunicado en oficio 311.A.-1218 de fecha 12 de marzo de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

Esta Actividad Institucional no contó con asignación original, sin embargo mediante afectaciones presupuestales: 311-A-36: 0068, 0033, 0195, 0150, 0034, 0035, 0036, 0039, 0196 y 0197, se dotó de recursos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Unidad Responsable de nueva creación) Responsable del desarrollo de esta Actividad Institucional, ejerciéndose 10 951.7 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** tuvo un ejercicio de 8 225.7 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 8 001.6 miles de pesos, recursos utilizados en la renivelación de plazas.
 - En los rubros de *Materiales y Suministros* y en *Servicios Generales* presentaron un ejercicio presupuestario conjunto de 224.1 miles de pesos, como resultado de la adquisición de materiales y útiles de oficina, uniformes, servicios básicos, entre otros.
- El **gasto de capital** conformó un gasto de 2 726.0 miles de pesos por las ampliaciones autorizadas para atender las siguientes prioridades:
 - *Bienes Muebles e Inmuebles* ejerció totalmente el monto antes señalado para atender la adquisición de vehículos terrestres, mobiliario y equipo de cómputo.
 - Los *Subsidios y Transferencias* no tuvo asignación original.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, misma que se constituyó por la Dirección General de Asuntos Jurídicos^{1/} de nueva creación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 102 solo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto no se tenía considerado para su seguimiento Indicadores por lo que se distribuyó en la Unidad Responsable 110 Dirección General de Asuntos Jurídicos^{1/}, la cual entre sus principales resultados obtenidos en el ejercicio en comento fueron los siguientes:

Se revisaron y dictaminaron las actualizaciones del Marco Legal competencia de la Secretaría y se llevaron a cabo 5 iniciativas de reforma al marco jurídico en materia penal, las acciones específicas realizadas en esta actividad se explicaron en el apartado denominado “Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública”, del punto II Principales Resultados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

Esta actividad institucional se incorporó a la Estructura Programática Sectorial del Sector para el 2001, mediante registro al Sistema Integral de Control Presupuestario, comunicado en oficio 311.A.-1218 de fecha 12 de marzo de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Unidades Responsables de nueva creación que se incluyeron durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

Con esta actividad se tienen consideradas todas aquellas acciones encaminadas a dar seguimiento a los compromisos de la Secretaría en materia de seguridad pública y prevención del delito, asumiendo con responsabilidad institucional la atención de las demandas de la población, informando sobre las cuestiones operativas y de servicios, sobre su implantación, avances y resultados.

Esta Actividad Institucional no contó con asignación original, sin embargo mediante afectaciones presupuestales 311-A-36: 0068, 0137, 0195, 0150, 0275, 0182, 0183, 0197, entre otras; permitió un ejercicio presupuestario por 31 647.5 miles de pesos en los rubros de gasto corriente y de capital:

- El **gasto corriente** tuvo recursos por 29 560.8 miles de pesos, mismos que se desarrollaron de la siguiente manera:
 - Recursos ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales* por 10 167.9 miles de pesos se dieron para efectos de cubrir la creación de plazas y otras prestaciones.
 - Con respecto a *Materiales y Suministros* el ejercicio fue por 459.3 miles de pesos, encaminados a solventar los gastos de materiales y útiles de oficina así como de uniformes.
 - En *Servicios Generales* se presentaron consumos presupuestarios del orden de los 18 933.5 miles de pesos, los cuales fueron encauzados al pago de los conceptos de estudios e investigaciones, congresos y convenciones, pasajes nacionales e internacionales y viáticos nacionales.
- El **gasto de capital** equivalió en gasto a 2 086.7 miles de pesos para atender las prioridades de:
 - El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* en los conceptos de vehículos terrestres, mobiliario, equipo de cómputo entre otros.
 - Los *Subsidios y Transferencias* no tuvieron ejercicio alguno.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, mismo que esta constituido por la Unidad Responsable 112 Dirección General de Comunicación Social^{1/}, de nueva creación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 104 solo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto no tenía considerado para su seguimiento Indicadores por lo que se distribuyó en la Unidad Responsable 112 Dirección General de Comunicación Social^{1/}, la cual entre sus principales resultados obtenidos en el ejercicio en comento fueron los siguientes:

Se llevaron a cabo 7 Campañas de Difusión Orientadas a la Prevención del Delito, de estas resultaron 2 del Programa Ojo Ciudadano, para dar a conocer los fundamentos y objetivos del Programa, así como, convocar a la ciudadanía a participar en el combate y prevención de la delincuencia

^{1/} Unidades Responsables de nueva creación que se incluyeron durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

a través de la denuncia de los delitos y zonas de riesgo; 2 para el Reclutamiento de Personal de Seguridad de los Órganos Administrativos Desconcentrados de Prevención y Readaptación Social y la Policía Federal Preventiva; una para dar a conocer la creación de la Policía Cibernética, que se orientará al combate y prevención de los crímenes contra la población infantil a través de Internet; una de Difusión en Orden y Respeto, orientada a prevenir el desarrollo de actos vandálicos, ante la realización de la reunión del Foro Económico Mundial y una campaña del Acuerdo de Colaboración entre la SSP y el Gobierno del Estado de México, a través de la cual se informó a la población respecto de las medidas de seguridad adoptadas de manera conjunta.

Asimismo, se efectuaron 6 Campañas de Difusión de Seguridad Carretera: Guadalupe Reyes 2000-2001, Periodo Vacacional de Semana Santa y Puente del 1° de mayo, Período Vacacional del Verano, Puente Vacacional de Día de Muertos, Puente Vacacional del 20 de noviembre y Período Vacacional de diciembre.

Además, se realizaron 2 Campañas de Difusión enfocadas a dar a conocer a la población los avances alcanzados en los Programas de Trabajo de la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

Se gestionaron 192 entrevistas en medios impresos y electrónicos, se emitieron 620 comunicados de prensa que se reflejaron en la publicación de 9 110 notas informativas en medios impresos y 1 134 incidencias en medios electrónicos y agencias informativas, permitiendo posicionar la imagen, programas y objetivos de la Secretaría en los medios de Comunicación.

Se realizaron 89 servicios de cobertura informativa de operativos y acciones de la Policía Federal Preventiva en diversas entidades de la República.

Se elaboró un Dossier para Prensa con CD multimedia, a fin de dar a conocer la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, sus funciones y compromisos, así como los primeros resultados de los operativos efectuados por la Policía Federal Preventiva dentro de “Los primeros 100 días del gobierno del Presidente Vicente Fox”.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública

A través de esta actividad institucional se regulan los servicios de seguridad privada que se proporcionan en las entidades federativas que permitan su existencia legal, acorde a los propósitos, normas y objetivos de la seguridad pública. Expedir, suspender o cancelar licencias oficiales individuales y de portación de armas de fuego a los servidores públicos. Continuar con la integración de las entidades federativas al Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asegurar el cumplimiento de las normas por las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de la propia Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Continuar con la suscripción de los convenios con las entidades federativas como instrumento de coordinación de acciones de seguridad pública.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 3 609 892.4 miles de pesos, menor presupuesto ejercido en 931 864.0 miles de pesos y 20.5 por ciento, con relación a la asignación original de 4 541 756.4 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital se describe a continuación:

- En cuanto a los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 2 980 511.9 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 553 002.6 miles de pesos, 15.7 por ciento respecto al original de 3 533 514.5 miles de pesos. Este comportamiento se originó por lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 1 960 864.1 miles de pesos mayor ejercicio presupuestal en 0.3 por ciento equivalente a 6 627.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 1 954 236.7 miles de pesos, desviación radicada principalmente en los rubros de sueldos base y compensación garantizada, debido principalmente a que no se ocuparon totalmente las plazas de nueva creación, autorizadas dentro de la estructura organizacional de esta Secretaría.
 - Con relación a *Materiales y Suministros* disminuyeron en un 99.6 por ciento y 327 554.0 miles de pesos al ejercer 1 352.3 miles de pesos de los 328 906.3 miles de pesos del presupuesto original, este comportamiento se debió básicamente de que no se ejercieran en su totalidad los recursos previstos en los conceptos de materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal, refacciones, combustibles, lubricantes, aditivos, así como vestuario, uniformes y blancos de las áreas centrales de esta Secretaría, al respecto cabe mencionar que son Unidades de Nueva creación.
 - En lo relativo a gastos por *Servicios Generales* disminuyeron en 38.2 por ciento y 1 982.6 miles de pesos al ejercer 3 212.4 de 5 195.0 miles de pesos del presupuesto original, resultado principalmente a que no se llevo a cabo en su totalidad la contratación de servicios básicos, de arrendamiento, servicios de mantenimiento, conservación y servicios oficiales derivado de la falta de una infraestructura suficiente para las Unidades Responsables de Nueva creación.
 - En cuanto a *Subsidios y Transferencias* presentó gastos por 984 333.1 miles de pesos (79.1 por ciento), contra 1 245 176.6 miles de pesos asignados originalmente, siendo las causas principales derivadas en los rubros de transferencias para adquisición de materiales y suministros, así como de servicios.
- El **gasto de capital** el presupuesto ejercido fue de 629 380.6 miles de pesos representando un menor ejercicio presupuestario de 37.6 por ciento con respecto a su asignación original de 1 008 241.9 miles de pesos.
 - En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 11 940.4 miles de pesos, 90.1 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 120 819.3 miles de pesos, este comportamiento se debe a que no se ejerció la totalidad de los recursos en las partidas referentes a los rubros de mobiliario, bienes informáticos, vehículos, equipo terrestre, aéreos, marítimos, lacustre, herramientas y maquinas herramienta.
 - Los *Subsidios y Transferencias* ascendieron a 617 440.2 miles de pesos, de una asignación original de 796 183.3 miles de pesos registrando un subejercicio en los aspectos de transferencias para adquisición de bienes muebles y gastos de seguridad pública y nacional.

En cuanto al proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra a esta, mismo que esta constituido por las Unidades Responsables 111 Coordinación General de Asuntos Internos, 211 Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad, 213 Dirección General de Planeación y Estadística, 214 Dirección General de Vinculación con Entidades Policiales, 310 Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana, 311 Dirección General de Protección de los Derechos Humanos, 312 Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, C00 Policía Federal Preventiva, D00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
06	03	000	208	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de resoluciones administrativas sobre servicios de seguridad privada y portación de armas de fuego	360 Empresas atendidas / 700 Empresas solicitantes X 100	700 Empresas solicitantes	184.0	107.1	88.8	87.9
					Índice de elaboración de propuestas de adecuaciones a los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública y privada en los tres niveles de gobierno	20 Propuestas / 32 Entidades Federativas X 100	32 Entidades Federativas	100.0	100.0	88.8	87.9
					Índice de resoluciones administrativas sobre solicitudes de licencias oficiales individuales de portación de armas de fuego a servidores públicos	300 Resoluciones administrativas acordadas / 500 Solicitudes estimadas X 100	500 solicitudes estimadas	98.7	106.1	88.8	87.9
					Índice de incorporación de entidades federativas y puntos de presencia al Sistema Nacional de información de Seguridad Pública	29 Entidades incorporadas / 29 Entidades programadas X 100 1/	29 Entidades programadas	103.4	103.4	16.9	51.6
					Índice de seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	20 Acuerdos resueltos / 20 Acuerdos adoptados X 100	20 Acuerdos adoptados	120.0	120.0	32.0	63.9
					Índice de convenios firmados con las Entidades Federativas	32 Convenios firmados / 32 Convenios programados X 100	32 Convenios programados	100.0	100.0	32.0	63.9

1/ Cabe mencionar que en este indicador se realizó la modificación en el denominador de la fórmula de 20 a 29 Entidades programadas, a través de la afectación 311-A-36-0238, autorizada con el oficio número 311-A.-9993 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, así como dictamen 307-A-6-3499 emitido por la Unidad de Política Presupuestal de la SHCP.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 208 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en seis indicadores: el 0.7 por ciento, equivalente a 25 031.6 miles de pesos se canalizó al Indicador Resoluciones administrativas sobre servicios de seguridad privada y portación de armas de fuego, el 0.2 por ciento que significan 8 343.9 miles de pesos al Indicador Elaboración de propuestas de adecuaciones a los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública y privada en los tres niveles de gobierno, el 0.2 por ciento que representa 8 343.9 miles de pesos al Indicador Resoluciones administrativas sobre solicitudes de licencias oficiales individuales de portación de armas de fuego a servidores públicos, el 3.9 por ciento que significan 141 138.6 miles de pesos al Indicador Incorporación de entidades federativas y puntos de presencia al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, el 2.0 por ciento que representan el 71 361.5 miles de pesos al Indicador Seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 2.0 por ciento que representa 73 523.8 miles de pesos al Indicador Convenios firmados con las Entidades Federativas, el 89.5 por ciento que representa 3 229 283.7 miles de pesos esta canalizados al Órgano Administrativo Desconcentrado C00 Policía Federal Preventiva mismo que no contaba con Indicadores para el ejercicio 2001 y la diferencia de 1.5 por ciento que equivale a 52 865.4 miles de pesos se ejerció a través de las Unidades de Nueva creación, mismas que no contaban con Indicadores, evaluándose Indicadores y Unidades a continuación:

111 Coordinación General de Asuntos Internos ^{1/} Principales resultados

- En lo que corresponde a investigación de quejas y denuncias se atendieron 15 asuntos, de los cuales se concluyeron 11 y 4 se encuentran en investigación. La Dirección General de Asuntos Internos de la Policía Federal Preventiva recibió 1 328 quejas, de estas fueron concluidas 249 y 1 079 se encuentran en trámite.
- En el rubro de Auditorías operativo-administrativas se concluyeron 5 revisiones, con los siguientes resultados: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 57 observaciones correctivas y preventivas, Prevención y Readaptación Social 8 observaciones correctivas y 6 preventivas, Policía Federal Preventiva 23 observaciones correctivas y 14 preventivas, en la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas 5 observaciones correctivas y 17 preventivas. En total se efectuaron 154 observaciones.
- El 5 de junio se presentó el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, de la Secretaría de Seguridad Pública, este programa fue evaluado en tres ocasiones por la Comisión Intersecretarial, el 27 de junio se ponderó una calificación de 83.69 el avance del Programa, el 28 de septiembre con 85.90 y en la tercera evaluación recibió el avance la calificación de 80.86.
- En Prevención y Readaptación Social se realizó la revisión aleatoria de 60 expedientes de averiguaciones a menores, a fin de prevenir manipulaciones se brindó orientación a 3 334 personas incluyendo internos y familiares de menores. Se practicaron 12 mil revisiones en aduanas de los CEFERESOS, se practicaron 1 751 operativos sorpresa para la detección de armas, drogas y otros objetos o sustancias prohibidas, se implementaron 111 rotaciones de personal y 913 de internos a distintos Centros, a fin de prevenir colusiones entre ellos.
- Asimismo, se incrementó la eficiencia en los sistemas de vigilancia electrónica por monitoreo de los CEFERESOS, a través de la instalación de 53 cámaras que transmiten imagen a la Ciudad de México.
- Además se realizó la inspección de 4 operativos de vigilancia efectuados por personal de la Policía Federal Preventiva, en diversas zonas de la Ciudad de México: “Basílica 2001” con la observación de 441 peregrinaciones con 255 850 participantes; “Aniversario de la Revolución Mexicana”, se inspeccionaron en 14 Entidades Federativas 150 tramos carreteros recorriendo 15 978 kms., Operativo “Basílica”, se llevó a cabo la inspección durante 10 días, debido a la invasión por parte de vendedores ambulantes y delincuentes al atrio de la Basílica de Guadalupe, se observaron 722 peregrinaciones con 86 407 peregrinos; y Operativo “Ciudad de México” la inspección fue durante 4 días en 59 calles consideradas como conflictivas.

211 Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad

A esta Unidad Administrativa le fue asignado originalmente un presupuesto de 46 963.8 miles de pesos, todo en el rubro de Gasto Directo y en tres Indicadores Estratégicos, pero como resultado de su cancelación en el ejercicio presupuestario 2001, tanto sus recursos como sus

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

indicadores fueron transferidos a la Unidad 312 Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, esto a través de la afectación de Control de Metas 311-A-36-0214.

213 Dirección General de Planeación y Estadística ^{1/} Principales Resultados

La Dirección General de Planeación y Estadística participó en el seguimiento estadístico a los delitos del fuero federal y común, estrategias de prevención del delito de acuerdo al definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, programa de inspección y supervisión policial, sistema de quejas y denuncias del servicio, resultados de los operativos carreteros y evaluación de resultados de gestión de unidades policiales. Esta información estadística fue considerada en el Punto "II Principales resultados".

214 Dirección General de Vinculación con Entidades Policiales ^{1/} Principales Resultados

- Elaboró un programa de carreteras nacionales federales para asignar 1 patrulla cada 50 kilómetros en los tramos de alta incidencia delictiva, con el propósito de proporcionar una mayor seguridad durante las 24 Horas, y participó en la integración de 5 341 expedientes que se entregaron oportunamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, la que concedió la licencia colectiva de portación de armas de fuego para la Policía Federal Preventiva.
- En lo que respecta al programa de entrevistas a militares jubilados, cabe señalar que se enviaron 360 telegramas individuales y se presentaron a las entrevistas 97 Militares Retirados, realizaron sus exámenes para Instructores 57 elementos de los cuales 7 candidatos fueron seleccionados por la Coordinación General del Instituto de Formación de la Policía Federal Preventiva, a fin de aprovechar su formación Militar como instructores en el Centro de Adiestramiento de Tepetzingo, Estado de México y como elementos de supervisión.
- Como resultado de los estudios de investigación para proponer métodos y procedimientos de actuación conjunta con la ciudadanía, se elaboraron dos trípticos enfocados a evitar asaltos y salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden, la paz pública y prevenir secuestros.

310 Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana ^{1/} Principales Resultados

Los resultados de mayor importancia alcanzados por esta unidad responsable ya fueron expuestos en el punto "II Principales resultados", en complemento cabe señalar:

- La impartición de conferencias sobre el programa "Ojo Ciudadano" y la presentación del mismo, en varias Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en las casas de la cultura "Álamos Postal" y "Alicia Santillana", en esta última se llevó a cabo el taller de sensibilización para la prevención de la fármaco dependencia y el delito, al cual asistieron 40 personas. También se presentó en la UNITEC Plantel Sur,

^{1/} Unidades Responsables de nueva creación que se incluyeron durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

con el propósito de contribuir a la prevención del delito en la juventud y a la orientación para disminuir las adicciones y rehabilitar a jóvenes con fármaco dependencia, asimismo lograr que organizaciones sociales participen en la evaluación ciudadana de instituciones de seguridad pública.

311 Dirección General de Protección de los Derechos Humanos ^{1/} Principales Resultados

Los resultados en la atención y seguimiento de quejas interpuestas por violaciones de derechos humanos, así como de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), fueron considerados en el punto "II Principales resultados", en complemento:

- Al cierre del ejercicio presupuestario, esta unidad administrativa recibió y atendió 1 349 quejas interpuestas por violaciones de derechos humanos, de las cuales 183 se relacionaron con la actuación de la PFP, 1 159 relativas al ámbito de prevención y readaptación social y 7 al Consejo de Menores. Además, se atendió y dio seguimiento a 11 recomendaciones de la CNDH, de éstas, 9 fueron cumplidas y 2 están pendientes.
- Se integró el Comité Técnico para la homologación de temas, cursos y contenidos a considerar en la capacitación en materia de derechos humanos, en coordinación con las universidades y responsables de capacitación de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SSP; se apoyó al INJUVE en el "Concurso Nacional Juvenil sobre Derechos Humanos"; se efectuaron acciones de coordinación y apoyo con CONACULTA y se realizaron cursos en la materia con la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirigidos al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y elementos de la Policía Federal Preventiva.
- Se establecieron acuerdos con SRE, ONU, Embajadas de Estados Unidos y España para la capacitación de funcionarios de la SSP y PFP en materia de derechos humanos (2 cursos de capacitación a capacitadores). En coordinación con la ONU se inició un ciclo activo para la formación de especialistas, en materia de tortura y tratos crueles inhumanos y/o degradantes.
- Se llevó a cabo el "Diplomado Mujeres, Derechos Humanos y Reclusión" con la Procuraduría General de Justicia del DF, el Instituto de Capacitación Penitenciaria, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y la Academia de Derechos Humanos.
- Se coordinó con la CNDH, el desarrollo de 4 cursos de capacitación en ocho eventos, sobre derechos humanos en materia de seguridad pública, dirigidos a elementos de la PFP destacamentados en las ciudades de Tijuana, Monterrey, Saltillo y Chihuahua, y municipios conurbados, contando con la asistencia de los presidentes de las comisiones de derechos humanos de los mencionados estados. A las Fuerzas Federales de Apoyo se les impartió 1 curso sobre Derechos Humanos y Respeto, con duración de cinco días.
- Se realizaron 18 eventos en nueve Estados de la República para los destacamentos de la PFP; se participó como enlace con las comisiones de Derechos Humanos del Estado de México e Hidalgo para el desarrollo de cursos de capacitación en San Miguel de los Jagüeyes y Exhacienda de Tepetzingo, Estado de México y en el Distrito Federal. Se diseñaron proyectos para la realización del "Foro de Derechos Humanos y Seguridad Pública".

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

- Se acudió y se participó en el “Foro Estatal para la Defensa, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos” en Córdoba y Veracruz, Veracruz.
- Con respecto a los programas de fomento a la cultura de protección y respeto a los derechos humanos en materia de seguridad pública, se efectuaron 5 cursos de capacitación en los estados de Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Morelos. Asimismo se implementó el diseño, reproducción y distribución de elementos gráficos para apoyo a 2 campañas de difusión referente a los derechos humanos y la civilidad dentro del contexto de seguridad pública.
- Se participó en el seminario “La Soberanía Nacional y la Corte Penal Internacional” organizado por la CNDH y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Se diseñó un proyecto para la realización de la Primera Reunión Nacional con Organismos Públicos de Derechos Humanos y se inició relación formal de trabajo con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección de los Derechos Humanos, para coordinar eventos, foros y conferencias de seguridad pública.

312 Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada ^{1/}

INDICADOR: Índice de resoluciones administrativas sobre servicios de seguridad privada y portación de armas de fuego

Este indicador tiene como propósito evaluar y dictaminar las resoluciones administrativas sobre solicitudes de prestación de servicios de seguridad privada, autorizando, modificando, ratificando, revalidando y desechando el procedimiento de la solicitud.

FÓRMULA: 360 Empresas atendidas / 700 Empresas solicitantes x 100

Esta fórmula se refiere al número de empresas atendidas, con relación al número de empresas solicitantes en el periodo de referencia, el presupuesto original para este indicador fue de 28 178.3 miles de pesos, para llevar a cabo 360 resoluciones administrativas en materia de seguridad privada y portación de armas, que significan un 51.4 por ciento con respecto al universo de cobertura establecido para el ciclo.

En lo que respecta a este indicador estratégico y con el propósito de reestructurar las categorías programáticas y otorgar una mayor funcionalidad a la Secretaría, se realizó la cancelación de la Unidad 211 Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad y se transfirieron sus recursos, así como sus indicadores a esta Unidad, a través de la afectación número 311-A-36-0214, autorizada con oficio 311-A-9860 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios y el dictamen número 307-A-5-3388 emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

Se ejercieron un monto de 25 031.6 miles de pesos (88.8 por ciento) con respecto del original para una diferencia de 3 146.7 miles de pesos y 11.2 por ciento, dándose un 107.1 por ciento en el cumplimiento de las metas asociadas a este indicador, este avance se relaciona con la

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

atención a las solicitudes de acuerdos resolutive pendientes del período 2000 en el primer cuatrimestre del año 2001, originado por la vigencia de las resoluciones administrativas emitidas en ese ejercicio. Asimismo, en el período de referencia se emitieron 662 resoluciones administrativas, de las cuales 190 fueron autorizaciones, 9 perfeccionamientos de la autorización, 82 de caducidad de la instancia, 180 ratificaciones, revalidaciones y modificaciones de autorización, 42 cesaciones, desechamientos y desistimientos de la solicitud, 4 extinciones del acto administrativo, 6 casos de incompetencia, 13 ordenamientos para archivo definitivo, 110 terminaciones por imposibilidad material, 13 acuerdos de notificación e inicio, se negó la autorización a 9 empresas por no cumplir con las normas establecidas, además de establecerse 4 acuerdos de prórroga para la entrega de documentación.

En este sentido, cabe subrayar que al término del ejercicio, 239 empresas de servicios de seguridad privada contaron con registro vigente, 30 estaban en proceso de regularización y 622 fueron canceladas; asimismo se contó con el apoyo de 56 742 elementos en el rubro de seguridad privada.

INDICADOR: Índice de elaboración de propuestas de adecuaciones a los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública y privada en los tres niveles de gobierno

Este indicador describe las propuestas y anteproyectos de adecuaciones a los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública y privada con el propósito de regular el servicio en los tres niveles de gobierno.

FORMULA: 20 Propuestas / 32 Entidades federativas x 100

Esta fórmula registra el número de propuestas y anteproyectos de reglamentos que regulan los servicios de seguridad privada respecto al número de entidades federativas que integran el territorio nacional, el presupuesto original para este indicador ascendió a 9 392.8 miles de pesos, con el objetivo de dar cumplimiento a la elaboración de 20 propuestas de adecuación, mismas que constituyen el 62.5 por ciento respecto al universo de cobertura para el período 2001.

Este indicador estratégico fue modificado, por lo que su categoría programática se reestructuró para otorgar una mayor funcionalidad a la Secretaría, llevándose a cabo la cancelación de la Unidad 211 Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad transfiriéndose sus recursos, a través de la afectación número 311-A-36-0214, autorizada con oficio 311-A-9860 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios y el dictamen número 307-A-5-3388 emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

El cierre del ejercicio implicó una erogación financiera de 8 343.9 miles de pesos, lo cual permitió avanzar en la regulación del servicio de seguridad privada en los tres niveles de gobierno, elaborando las siguientes propuestas y adecuaciones a los ordenamientos jurídicos:

- Anteproyecto de propuesta de modificación de funciones de la Dirección de Normatividad; Anteproyecto de propuesta de las atribuciones a cargo de la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada; Propuesta de objetivos y funciones a cargo de las áreas de esta Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada; Propuesta de adecuación a lo dispuesto en las fracciones VI y X del Reglamento Interior de la SSP, con el objeto de que todo acto administrativo que se emita este apegado a derecho; Propuesta de proyecto de dos resoluciones respecto de igual número de actos impugnados por particular; Propuesta de proyecto de formato de acta administrativa laboral, instructivo de llenado y dictamen, para ser utilizado en conflictos que pudieran suscitarse en esta Dirección General, con motivo de la prestación de servicios personales; Propuesta

de proyecto de resolución derivada de una impugnación presentada por un particular, respecto a la negativa de una opinión favorable; Anteproyecto de propuesta de reforma y adición al título IV de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Propuesta de exposición de motivos correspondiente al anteproyecto de Ley Federal que Regula los Servicios de Seguridad Privada; Adecuación a la propuesta de reforma y adición al título IV de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Anteproyecto de reglamento para regular los servicios de seguridad privada en varias Entidades Federativas.

- También se efectuó un estudio analítico y comentario jurídico sobre la problemática detectada en empresas de seguridad privada en el Estado de Jalisco (denominadas grupos), mismas que utilizan armamento amparado en una licencia oficial colectiva de portación de armas de fuego y 6 de elementos pertenecientes a la policía complementaria de la Secretaría de Seguridad Pública y de Prevención y Readaptación Social de dicho Estado; Anteproyecto de Ley Federal que regula los Servicios de Seguridad Privada; Estudio analítico y comentarios jurídicos a los Anteproyectos de Ley de Seguridad Pública (Título Décimo de los servicios de seguridad privada), y reglamento que regula los servicios de seguridad privada, ambos para el Estado de Guerrero; Estudio y análisis de disposiciones legales y administrativas del Estado de México, aplicables en supuestos de irregularidades que pudieran presentarse por utilizar armamento, al amparo de una licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego, por elementos pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Pública de dicha Entidad Federativa; Elaboración de anteproyecto de reglamento que regula los servicios de seguridad privada que se presten en el Estado de Hidalgo, enviado a ésta como propuesta; Elaboración de informes de previo y justificado requeridos por el Juzgado 10° de Distrito del Primer Circuito en Materia Administrativa con residencia en el D.F., en razón de que la empresa "Satélites Mexicanos" S.A. de C.V., promovió el amparo indirecto N° 871/01-1 en el que señala a esta Dirección General como autoridad responsable, asimismo continua verificando su tramitación; Estudio comparativo y analítico de las disposiciones de ordenamientos legales y administrativos federales y locales que regulan los servicios de seguridad privada; Estudio analítico de las disposiciones que regulan las Funciones de Seguridad Pública y servicios de seguridad privada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las constituciones locales y del estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

INDICADOR: Índice de resoluciones administrativas sobre solicitudes de licencias oficiales individuales de portación de armas de fuego a servidores públicos

Este indicador considera a las resoluciones administrativas sobre licencias oficiales individuales de portación de armas de fuego que solicitan las empresas de seguridad privada, clubes deportivos, asociaciones de tiro, cacería y charros.

FÓRMULA: 300 Resoluciones administrativas acordadas / 500 Solicitudes estimadas x 100

Esta fórmula se refiere al número de resoluciones administrativas de modificación, incompetencia, desechamiento, imposibilidad material, caducidad, acuerdos de inicio y gestión sobre solicitudes de licencia individual y colectiva de portación de armas de fuego a servidores públicos, el presupuesto asignado originalmente fue de 9 392.8 para la consecución de 300 resoluciones que equivalen al 60.0 por ciento con respecto al universo de cobertura de este indicador.

La categoría programática de este indicador estratégico fue modificada para otorgar una mayor funcionalidad a la Secretaría, derivándose en la cancelación de la Unidad 211 Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad transfiriéndose sus recursos, a través de la

afectación número 311-A-36-0214, autorizada con oficio 311-A-9860 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios y el dictamen número 307-A-5-3388 emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

Al cierre del ejercicio se erogaron recursos por un monto de 8 343.9 miles de pesos, 88.8 por ciento respecto a la asignación original, y se logró un total de 296 acuerdos resolutorios, es decir, el 106.1 por ciento, efectuadas conforme a la siguiente descripción: 34 Acuerdos de inicio, 30 solicitudes de licencia individual oficial de portación de arma de fuego, 102 resoluciones de opinión favorable, 2 resoluciones negativas de opinión favorable, 1 resolución de modificación favorable, 37 resoluciones definitivas, 27 acuerdos de gestión de licencia oficial colectiva, 1 acuerdo resolutorio, 55 resoluciones de archivo por desistimiento, improcedencia, incompetencia, desecamiento y caducidad, 7 resoluciones de imposibilidad material. Aunado a lo anterior se levantaron 14 autorizaciones de portación de armas de fuego: 12 en el Distrito Federal, 1 en el Estado de Oaxaca y 1 en San Luis Potosí.

C00 Policía Federal Preventiva, Principales Resultados

El Sistema Nacional de Seguridad Pública buscó dar respuesta a la sociedad sobre sus necesidades inmediatas de seguridad, destacando los siguientes resultados:

- Se elaboró el mapa delictivo del país y se identificaron las 15 zonas prioritarias de mayor incidencia delictiva: Cuernavaca, Culiacán, Zona Metropolitana de Guadalajara, Veracruz, Zona Metropolitana de Tijuana, Distrito Federal, Zona Conurbada del D.F., Zona Metropolitana de Monterrey, Puebla, San Luis Potosí, Ciudad Juárez, Chihuahua, Toluca, Mexicali, y Acapulco.
 - La Policía Federal de Caminos redistribuyó 2 335 elementos en los principales tramos carreteros y se diseñó una estrategia de regionalización de la Policía Federal Preventiva (PFP) en todo el país, para establecer en el mediano plazo 42 cuarteles de la PFP en el territorio nacional. Con esta distribución se logrará un radio de acción de una hora por aire y de seis por carretera a cualquier punto de la República Mexicana. En el periodo del Informe se construyeron los cuarteles de Culiacán, Ensenada y el Distrito Federal.
 - Se puso en marcha el proyecto estratégico relativo a la estandarización y homologación de las policías preventivas del país llevándose a cabo la elaboración interinstitucional del código deontológico policial que se sujeta a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, se coordinó en la integración del “Manual de Normas Mínimas de Uniformes, insignias y Divisas para el personal de Seguridad Pública 2001”, con la finalidad de que las instituciones de Seguridad Pública a nivel Nacional cuenten con un marco normativo.
 - Se definieron esquemas de patrullaje y se integraron grupos especiales de vigilancia y puestos de control en instalaciones estratégicas y escoltas en apoyo a instituciones del Gobierno Federal, además se brindó seguridad en 11 aeropuertos, 4 puertos marítimos y 7 puntos fronterizos.
 - Las Fuerzas Federales de Apoyo de la PFP efectuaron 55 operativos en apoyo a entidades federativas y 10 a otras dependencias del Gobierno Federal, lográndose la captura de 8 071 presuntos delincuentes por diversos delitos, los de mayor incidencia se engloban en delitos de contrabando con 211 personas, traficantes de ilegales 392, por narcotráfico 268, entre otros, se dio cumplimiento a 659 órdenes de aprehensión y se puso a disposición de las autoridades competentes a 14 591 indocumentados así como a 3 349 personas a disposición del Ministerio Público.

- Se aseguraron más de 18 millones de dólares en aeropuertos y carreteras federales, 593 armas, más de 31 mil cartuchos, 58.1 toneladas de marihuana, 1.4 toneladas de cocaína, 43.3 kilogramos de heroína, más de 75 mil pastillas psicotrópicas y 5 244 toneladas de mercancía de procedencia ilegal, así como 300 mil documentos apócrifos, 5 toneladas de autopartes, 1 339 200 m³ de madera, 1 184 maquinas tragamonedas y se clausuraron 138 locales comerciales y bodegas en apoyo de la SECODAM y SHCP, 7 fabricas maquiladoras, 15 importadoras, 1 operadora marítima, 8 establecimientos de lotería y 13 imprentas.
- Como resultado de los operativos carreteros se logró disminuir en 23.0 por ciento los asaltos en vías federales de comunicación, al pasar de 952 ilícitos en 2000 a 736 en 2001; el número de accidentes en la red carretera disminuyó en 6.0 por ciento al registrarse en el periodo 57 424 accidentes en comparación a los 61 115 ocurridos en el año anterior, también se registraron 38 673 personas lesionadas y 5 143 muertos; asimismo se recuperaron más de 2 526 vehículos robados, se revisaron un total de 198 267 vehículos en los diversos puestos de revisión carreteros a nivel nacional, además se lograron frustrar 21 asaltos y 11 secuestros.
- Con el establecimiento del Centro Nacional de Supervisión y Control de la PFP se realizó la vigilancia y monitoreo a través de circuito cerrado de televisión, de los Centros Federales de Readaptación Social de La Palma, Puente Grande y Matamoros, así como del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de las cámaras de comercio del Distrito Federal y de las Bases de Radio de la PFP.
- Se estableció el Sistema de Seguridad Tecnológica de Información. Se implantó el Sistema de Información Espacial de la PFP. Por otra parte se corrigió y actualizó la base de datos de Instalaciones Estratégicas.
- Se llevó a cabo la recopilación de información cartográfica y estadística de la PFP y diseños de las bases de datos para aplicaciones de geografía del delito.
- Para fortalecer el apoyo logístico de radiocomunicación de la PFP se equipó a 393 carros patrulla con sistema de localización vehicular vía satélite. Se hicieron las gestiones necesarias para la adquisición de 120 equipos base y 130 equipos móviles, dejando la infraestructura necesaria para la incorporación de más equipos móviles en el año 2002.
- Para elevar la capacitación del personal, el Centro de Formación Policial concluyó la formación de 829 cadetes que integran la segunda generación de Suboficiales de la PFP.
- Se creó la Academia de Tepetzingo para la capacitación de personal de inteligencia y Fuerzas Federales de Apoyo, se reforzaron los mecanismos de selección de candidatos a la PFP, aplicándose 1 887 exámenes psicológicos y 2 500 poligráficos. Al personal en activo de la extinta PFC se les aplicaron 2 650 valoraciones médicas, 1 227 poligráficas y 1 430 psicológicas dentro del programa de incorporación a la PFP. Al personal de Marina se le practicaron 849 evaluaciones psicológicas y 923 de evaluación poligráfica; Se contrataron 2 249 elementos de nuevo ingreso.
- Se estableció el Centro de Atención Ciudadana con el objeto de atender las quejas y denuncias de la sociedad en contra de los funcionarios de la institución, recibiendo en promedio mensual 708 llamadas por denuncia, 74 por queja, 145 reportes, al igual que 4 526 solicitudes, 6 960 que engloban otros rubros, mismas que fueron canalizadas al área correspondiente para su atención.

- De igual forma la Comisión de Honor y Justicia inició 224 procedimientos dictaminando 5 amonestaciones, 5 ceses, 127 suspensiones, 2 reinstalaciones, 5 expedientes toxicológicos con resultados positivos enviados a la Comisión de Servicio Civil de Carrera por ser de su competencia.
- Por otra parte la Comisión de Servicio Civil de Carrera durante el año 2001 inició 428 expedientes los cuales se dictaminaron: 22 bajas por resultado positivo en exámenes toxicológicos, 88 bajas por inasistencias, 20 por inicio de proceso penal de funcionarios, 11 por defunción, 276 por renuncia voluntaria, 1 incumplimiento de requisitos de información y 1 de reincorporación.
- Se supervisaron 126 401 kilómetros de tramos carreteros, así mismo se realizó la inspección y revisión de 1 855 vehículos auto patrullas, 3 217 armas cortas, 2 411 armas largas, 2 071 chalecos antibalas y 229 683 cartuchos.

D00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

INDICADOR: Índice de incorporación de entidades federativas y puntos de presencia al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública

Este indicador tiene como prioridad medir la incorporación de entidades federativas al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, con el objeto de implementar proyectos nacionales encaminados a la profesionalización permanente de los cuerpos de seguridad, conformar sistemas de información y comunicación avanzada y a edificar obras de infraestructura en seguridad pública.

FÓRMULA: 29 Entidades incorporadas / 29 Entidades programadas x 100 ^{1/}

La fórmula de este indicador se refiere al número de estados de la República que se integran a las políticas de seguridad pública implementadas por el sector, como es el caso del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, en relación al número de entidades programadas para incorporar en el ejercicio 2001. En el período que nos ocupa se programó la incorporación de 29 entidades que significó el 100.0 por ciento de las 29 consideradas como universo de cobertura. El presupuesto asignado originalmente fue de 833 922.9 miles de pesos.

Al término del año 2001 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública logró cumplir con el 103.4 por ciento de las metas asociadas al indicador con la incorporación al Sistema de las siguientes 30 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Jalisco, Tlaxcala y Distrito Federal; asimismo se establecieron 125 puntos de presencia.

^{1/} Cabe mencionar que en este indicador se realizó la modificación en el denominador de la fórmula de 20 a 29 Entidades programadas, a través de la afectación 311-A-36-0238, autorizada con el oficio número 311-A.-9993 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, así como dictamen 307-A-6-3499 emitido por la Unidad de Política Presupuestal de la SHCP.

Al término del ejercicio 2001, se erogó la cantidad de 141 138.6 miles de pesos menor ejercicio presupuestario de 83.1 por ciento lo que representó 692 784.3 miles de pesos con relación al presupuesto original de 833 922.9 miles de pesos, variación derivada por no ejercer los recursos en las partidas tales como: honorarios, prima quinquenal por años de servicios efectivos, primas de vacaciones y dominicales y transferencias para contratación de servicios.

Con estas acciones, durante el período que nos ocupa se logro la instauración de 125 puntos de presencia en 63 ciudades, los estados que destacan por la cantidad de puntos de presencia son: Colima (Palacio de Gobierno, Dirección de Servicios Periciales, Dirección General de Seguridad Pública Coquimatlán, etc.) Distrito Federal (SEDENA Policía Judicial Militar, Servicio Medico Forense del Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública Federal, etc.), Nuevo León (Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca, Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, etc.), Michoacán (Dirección de Servicios Periciales, Palacio de Gobierno, Subprocuraduría de Apatzingán, etc.) y Guerrero (Procuraduría General de Justicia del Estado, Dirección de Servicios Periciales, Ayuntamiento de Acapulco, etc.).

INDICADOR: Índice de seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Este indicador mide el número de acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública a los que se les da seguimiento, así como a las acciones de concertación con los diferentes niveles de gobierno, entre otros se le da seguimiento a los acuerdos Nos.: 38/99 que se refiere a continuar con el proceso de evaluación y certificación en otras Instituciones de Seguridad Pública, mismo en el que se mantiene el proceso masivo de aplicación de exámenes psicométricos y de conocimiento, y 39/99 que se refiere al seguimiento que se le da de construcción de las cinco academias regionales y los dos centros de actualización policial.

FÓRMULA: 20 Acuerdos resueltos / 20 Acuerdos adoptados x 100

La fórmula permite medir el número de los acuerdos a los que se les da seguimiento hasta su resolución, acuerdos que emanen en materia de seguridad pública, respecto a aquellos que fueron adoptados y esta pendiente su resolución y que se encuentren considerados dentro de la estructura funcional del sector. En este indicador se programó originalmente la resolución de 20 acuerdos como meta, un 100.0 por ciento de los 20 programados como universo de cobertura, con un presupuesto de 223 090.9 miles de pesos.

Al término del año, se logró cumplir el 120.0 por ciento de las metas asociadas al indicador, al dar seguimiento a 24 acuerdos. Estos logros se relacionan con acciones llevadas a cabo como la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos anexos técnicos para el ejercicio fiscal 2001, conforme a la Ley General de Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Acuerdo 102/01).

Los contenidos de los mismos y la autorización al Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y al Secretario Ejecutivo para suscribir dichos instrumentos de coordinación (Acuerdo 103/01).

Conclusión de los compromisos establecidos en los Convenios de Coordinación 1998, 1999 y 2000, dar continuidad a las estrategias y acciones emprendidas por los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Acuerdos 106/01 y 107/01 correspondientemente); la realización de acciones y operativos, en su caso de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales (Acuerdo 108/01).

Además, se prosiguió con el proceso de evaluación y certificación en otras Instituciones de Seguridad Pública, realizándose la aplicación masiva de exámenes psicométricos y de conocimientos, situación efectuada a solicitud de los 31 Estados, con un total de 34 932 elementos evaluados, siendo 18 151 policías preventivos, 1 159 aspirantes a policías preventivos, 4 687 custodios penitenciarios, 3 371 policías judiciales, 1 387 ministerios públicos, 994 peritos, 1 226 elementos del poder judicial, 857 aspirantes a la P.G.R., 1 107 secretarios de ministerio público, entre otros (Acuerdo 38/99).

Conclusión de la construcción y operación de las Academias Regionales de los Estados de Sinaloa, Michoacán, Nuevo León y Veracruz, además del Centro de Actualización Policial del Estado de Morelos, mientras que la Academia Regional del Estado de México alcanzó un avance del 77.0 por ciento, se prevé que el Centro de Actualización programado originalmente para el Estado de Campeche se lleve a cabo en Veracruz (Acuerdo 39/99).

Actividades correspondientes la Cooperación Técnica en Materia de Formación Profesional del Personal de Seguridad Pública, e intercambio de información y transferencia de tecnología entre el FBI y el Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante la impartición de seminarios y cursos en diversos estados de la República, entre los que se encuentran los de investigación de asaltos bancarios con 83 participantes; Técnicas Básicas de Investigación con 81 personas; Inteligencia y Manejo de Crisis con 53 y 42 elementos respectivamente; Técnicas Antisecuestro y Negociación de Rehenes con 100 elementos operativos; Entrevista e Interrogatorio Avanzado con 95 activos, y de Supervivencia Policial y Tácticas Operativas con 50 personas (Acuerdo 44/99).

En el mismo sentido, se llevó a cabo la instalación de 31 Comités Locales de Participación de la Comunidad, de los cuales, 24 se encuentran en operación y 7 en proceso de renovación de sus mesas directivas, esto en el marco de la Participación de la Comunidad y del "Programa Ojo Ciudadano 2001", (Acuerdo 51/99).

Reuniones de trabajo con el fin de elaborar el cuadro de metas y montos del programa, "Ojo Ciudadano" de conformidad a lo pactado en cada Estado y en el Distrito Federal, lo anterior, a efecto de lograr el desarrollo y consolidación de los consejos de Consulta y Participación de la Comunidad y en su caso del programa "Ojo Ciudadano" (Acuerdo 81/99).

Sistema de Administración de Bienes Informáticos (SABIN) en 31 Entidades Federativas y el D.F.; así como dependencias federales para capturar el equipo informático y de comunicaciones para apoyo del SNSP (Acuerdo 43/99).

La Red Nacional de Telecomunicaciones, y el uso de frecuencias asignadas por la SCT para la Seguridad Pública (Acuerdo 43/99); integración del catálogo de delitos de mayor impacto social a los Registros Nacionales de Huellas Decadactilares y de Identificación (Acuerdo 64/99); visitas a las PGJE's para el intercambio de información de procuración de justicia y se llevó a cabo el programa de Consolidación de los Registros Nacionales (Acuerdo 111/01), con lo cual también se alcanzó un 120.0 por ciento de avance en relación al universo de cobertura.

En el ejercicio fiscal 2001 se erogaron 71 361.5 miles de pesos, representando un menor ejercicio presupuestario de 68.0 por ciento representando 151 729.4 miles de pesos, variación derivada por no ejercer los recursos de las partidas relativas a gratificación de fin de año, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda y transferencias para adquisición de materiales y suministros entre otras.

Lo anteriormente mencionado permitió una cobertura mayor de entidades, situación que fue originada fundamentalmente debido a la gran aceptación que se generó en materia de coordinación entre los Ejecutivos Estatales y el Gobierno Federal, relativa a la Seguridad Pública.

INDICADOR: Índice de convenios firmados con las Entidades Federativas

El indicador mide el número de convenios firmados con las Entidades Federativas así como la firma de anexos técnicos de colaboración, con lo cual se refuerza el obtener mejores resultados en beneficio de la comunidad a fin de salvaguardar la seguridad pública.

FÓRMULA: 32 Convenios firmados / 32 Convenios programados x 100

La fórmula de este indicador se refiere al número de convenios consolidados, en relación a los convenios programados en la consecución de las acciones a cargo de esta dependencia, En este indicador se programó la meta de realizar la firma de 32 convenios, el 100.0 por ciento de los 32 programados como universo de cobertura. El presupuesto original asignado a este indicador ascendió a 229 851.3 miles de pesos.

En este ejercicio se alcanzó a cumplir el 100.0 por ciento de la meta asociada al indicador con la firma de 32 convenios, orientados a mejorar e incrementar las acciones de coordinación en materia de Seguridad Pública, entre las Entidades Federativas siguientes: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, lográndose a su vez un 100.0 por ciento en relación al universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 73 523.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 156 327.5 miles de pesos, un 68.0 por ciento, esta situación se derivó por no ejercer los recursos en su totalidad en las partidas relativas a cuotas para el seguro de gastos médicos, cuotas para el seguro de separación individualizado, impuestos sobre nomina y transferencias para la adquisición de bienes inmuebles, entre otras.

Las acciones desarrolladas permitieron involucrar en la propuesta y mejoramiento de acciones de coordinación en materia de Seguridad Pública a los estados de la república mexicana incluyendo al distrito federal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social

Mediante esta actividad institucional se conjuntan las operaciones que realiza el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, cuya finalidad es precisamente el prevenir conductas delictivas y realizar su readaptación social. En lo concerniente al presupuesto original en

esta actividad institucional, se estableció inicialmente en 841 421.0 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 991 746.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 150 325.3 miles de pesos y superior en 17.9 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- El **gasto corriente** registró un crecimiento de 17.6 por ciento, equivalente a 147 847.3 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se ejercieron recursos por 522 006.9 miles de pesos, menor ejercicio presupuestal en 11.4 por ciento y 66 881.1 miles de pesos, en relación al presupuesto original de 588 888.0 miles de pesos, Esta diferencia se derivó por no ejercer en su totalidad los recursos en las partidas referentes a compensaciones por servicios eventuales, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda, estímulos por productividad, eficiencia y calidad y lo relativo a otras prestaciones.
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 266 348.3 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 54.4 por ciento, equivalente a 93 810.8 miles de pesos con relación al presupuesto original de 172 537.5 miles de pesos resultado de la transferencia de recursos realizada correspondiente al Socorro de Ley e Infraestructura Penitenciaria.
 - En cuanto a *Servicios Generales* el presupuesto original fue de 79 981.5 miles de pesos, sin embargo no se ejercieron recursos.
 - En lo correspondiente a *Subsidios y Transferencias* no contó con asignación original, sin embargo se le asignaron recursos a través de afectaciones presupuestales número 311-A-36: 0024, 0181, 0215 y 0232, entre otras, con el fin de cubrir los trabajos de mantenimiento y equipamiento de los distintos centros federales de Prevención y Readaptación Social, ejerciéndose 200 913.2 miles de pesos.
 - Respecto a *otras erogaciones* no presento ejercicio presupuestario, sin embargo su asignación original fue de 14.1 miles de pesos.
- En lo que corresponde al **Gasto de Capital** no tenía asignación original por lo que se le asignaron recursos a través de la afectaciones presupuestales número 311.A.36: 0108, 0210, 0215, 0258 y 0108, con el fin de dotar de equipar a los diversos centros federales, el presupuesto ejercido fue de 2 478.0 miles de pesos, este comportamiento se presento de la siguiente manera:
 - En relación a *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejerció 2 478.0 miles de pesos, principalmente en la adquisición de mobiliario, vehículos y equipo terrestre.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, misma que se constituyó por las Unidades Responsables 210 Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 212 Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, A00 Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el D.F. y por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social^{1/}, mismo que esta constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 406 Llevar a cabo la Prevención y Readaptación Social, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
06	03	000	406	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Índice de ejecución de sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana y otorgamiento de beneficios de la Ley de Normas Mínimas	1 608 Sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana / 1 608 Beneficios otorgados X 100	1 608 Beneficios otorgados	193.0	120.0	71.3	93.5
					Índice de homogeneización de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas en todos los estados de la República	8 Estados que cuentan con la Ley de Normas Mínimas / 31 Estados X 100	31 Estados	112.4	112.4	3 424.3	93.5
					Administración eficiente de los Centros Federales de Readaptación social en la República Mexicana	Operación de 5 Centros Federales / 5 Centros Federales	5 Centros Federales	100.0	100.0	99.5	93.5
					Índice de menores atendidos con el programa de prevención general y sociedad en general	16 376 Menores atendidos / 16 376 Menores por atender X 100	16 376 Menores	120.7	109.1	73.6	93.5
					Índice de estudios de diagnóstico y programas de tratamiento integral y secuencial a los menores sujetos a tratamiento interno y externo realizados	4 176 Menores atendidos / 4 176 Menores que ingresan a los Centros de Diagnósticos y Tratamiento X 100	4 176 Menores	205.5	109.2	73.9	93.5
					Índice de menores que ingresan a la Dirección de Comisionados de los menores que quedan sujetos a medida de tratamiento	3 056 Menores atendidos / 3 056 Menores que ingresan a La Dirección de Comisionados atendidos X 100	3 056 Menores	113.8	106.3	61.4	92.2
					Índice de atención a liberados y externados de sistema penitenciario que requieren auxilio post-liberacional	1 925 Personas atendidas / 1 925 Personas que acuden al Patronato X 100	1 925 Personas que acuden al Patronato	90.4	89.2	131.1	93.5
					Índice de concertación con autoridades estatales para la creación, operación y desarrollo de patronatos de auxilio post-liberacional	31 Entidades donde se promueve la creación, operación y desarrollo de patronatos / 31 Entidades	31 Entidades	100.0	100.0	38.1	93.5

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 406 solo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en ocho indicadores: el 8.4 por ciento, equivalente a 83 471.3 miles de pesos se canalizó al Indicador Índice de ejecución de sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana y otorgamiento de beneficios de la Ley de Normas Mínimas, el 23.8 por ciento que significan 235 905.8 miles de pesos al Indicador Índice de homogeneización de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas en todos los estados de la República, el 56.7 por ciento que representa 561 841.3 miles de pesos al Indicador Administración eficiente de los Centros Federales de Readaptación Social en la República Mexicana, el 1.5 por ciento que significan 14 607.5 miles de pesos al Indicador Índice de menores atendidos

con el programa de prevención general y sociedad en general, el 7.9 por ciento que representan el 78 502.8 miles de pesos al Indicador Índice de estudios de diagnóstico y programas de tratamiento integral y secuencial a los menores sujetos a tratamiento interno y externo realizados, el 1.0 por ciento que representa 9 567.5 miles de pesos al Indicador Índice de menores que ingresan a la Dirección de Comisionados de los menores que quedan sujetos a medida de tratamiento, el 0.5 por ciento, equivalente a 5 465.4 miles de pesos se canalizó al Indicador Índice de atención a liberados y externados de sistema penitenciario que requieren auxilio post-liberacional y el 0.2 por ciento que significan 2 384.9 miles de pesos al Indicador Índice de concertación con autoridades estatales para la creación, operación y desarrollo de patronatos de auxilio post-liberacional, los cuales se evalúan a continuación:

210 Dirección General de Prevención y Readaptación Social

A esta Unidad Administrativa le fue asignado originalmente un presupuesto de 688 916.0 miles de pesos, todo en el rubro de Gasto Directo y en tres Indicadores Estratégicos, pero como resultado de su cancelación en el ejercicio presupuestario 2001, tanto sus recursos como sus indicadores fueron transferidos al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, esto a través de la afectación de Control de Metas 311-A-36-223.

212 Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores

A esta Unidad Administrativa le fue asignado originalmente un presupuesto de 141 701.8 miles de pesos, todo en el rubro de Gasto Directo y en tres Indicadores Estratégicos, pero como resultado de su cancelación en el ejercicio presupuestario 2001, tanto sus recursos como sus indicadores fueron transferidos al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, esto a través de la afectación de Control de Metas 311-A-36-223.

A00 Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el D.F.

A esta Unidad Administrativa le fue asignado originalmente un presupuesto de 10 803.2 miles de pesos, todo en el rubro de Gasto Directo y en dos Indicadores Estratégicos, pero como resultado de su cancelación en el ejercicio presupuestario 2001, tanto sus recursos como sus indicadores fueron transferidos al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, esto a través de la afectación de Control de Metas 311-A-36-223.

E00 Prevención y Readaptación Social ^{1/}

INDICADOR: Índice de ejecución de sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana y otorgamiento de beneficios de la Ley de Normas Mínimas

Este indicador mide las resoluciones penales para ser ejecutadas en los centros de prevención, relacionándolas con los otorgamientos de beneficios de libertad anticipada que se hayan vinculado a la readaptación social, para esto se formaron brigadas interdisciplinarias que acudieron a diferentes Estados de la República, con el objeto de revisar y actualizar los expedientes de sentencias federales.

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

FÓRMULA: 1 608 Sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana / 1 608 Beneficios otorgados x 100

Esta fórmula se refiere al número de sentencias resueltas por los tribunales competentes en relación con los beneficios que se otorgan de carácter preliberacional, establecida como parte de las acciones de prevención y readaptación social. Para el ciclo de enero-diciembre de 2001, se contempló dar seguimiento a 1 000 resoluciones que significan el 100.0 por ciento con respecto al universo de cobertura estableciendo originalmente recursos por un monto de 117 115.7 miles de pesos

Cabe mencionar que la programación de metas se vio modificada a través de la Afectación número 311-A-36-223, autorizada por la SHCP a través del oficio 311-A-9785 y dictamen emitido por la Unidad de Política Presupuestal 307-A-5-3387 en la cual se estableció como meta la realización de 1 608 sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana, representando el 100.0 por ciento de los 1 608 considerados en el universo de cobertura.

Al término del año se logró cumplir el 193.0 por ciento de la meta establecida, al realizar 1 930 sentencias dictadas, la desviación observada en las metas asociadas al indicador se derivó de que las brigadas interdisciplinarias que acudieron a diferentes estados de la República, al realizar la revisión y actualización de los expedientes de sentencias federales, encontraron un número mayor de candidatos del esperado, lo que permitió otorgar más beneficios de libertad en relación a lo programado. Entre los estados con mayor número de libertades otorgadas se encuentran: Baja California Norte, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. En relación al universo de cobertura original también se registro un 193.0 por ciento de avance

De lo anterior, se erogaron un total de 83 471.3 miles de pesos, con los que se alcanzaron resultados del orden de los 1 930 beneficios de ley que resultan un 93.0 por ciento de avance adicional, así como un menor ejercicio presupuestario de 33 644.4 miles de pesos 28.7 por ciento con respecto al original de 117 115.7 miles de pesos. La diferencia presupuestal se ocasionó por no ejercer los recursos en las partidas referentes a compensación por servicios eventuales, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda y transferencias para adquisición de materiales y suministros entre otras. La desviación observada en las metas asociadas al indicador se derivó de que las brigadas interdisciplinarias que acudieron a diferentes estados de la República, al realizar la revisión y actualización de los expedientes de sentencias federales, encontraron un número mayor de candidatos del esperado, lo que permitió otorgar más beneficios de libertad en relación a lo programado.

Las acciones realizadas se concretizaron en la puesta en libertad de 1 930 beneficiados con La ley de Normas Mínimas, es decir, más beneficios de libertad en relación a lo programado.

INDICADOR: Índice de homogeneización de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas en todos los estados de la República

La descripción de este indicador mide el número de Entidades Federativas que cuentan con una normatividad en materia de normas mínimas de readaptación, con las que se establece un esquema de planificación para homogeneizar la ley en todo el país.

FÓRMULA: 8 Estados que cuentan con la Ley de Normas Mínimas / 31 Estados x 100

Esta fórmula de este indicador se refiere al número de entidades que cuentan con una normatividad en materia de normas mínimas en relación a los estados de la República Mexicana, a efecto de llevar a cabo la homogeneización de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas. En este ejercicio se

programó la aplicación de la Ley en 8 estados, igual al 25.8 por ciento de las 31 considerados como universo de cobertura (cabe mencionar que este indicador se observó como una actividad permanente). El presupuesto original para este indicador ascendió a 6 889.2 miles de pesos.

Al término del año se logró cumplir el 112.4 por ciento de la meta establecida, al realizarse acciones en 9 estados respecto a la homogeneización de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas. La diferencia surgida en este indicador, obedece a que derivado de los incidentes acontecidos en el Centro de Tratamiento para varones de San Fernando, se llevó a cabo la jornada de prevención y readaptación que se venía realizando en otros estados, lo anterior con la finalidad de coadyuvar en la tarea readaptatoria.

La erogación al cierre del año se ubicó en 235 905.8 miles de pesos ejercicio presupuestario mayor en 229 016.6 miles de pesos representando el 3 424.3 por ciento, esta diferencia presupuestaria se derivó por la transferencia de recursos para adecuar la estructura programática autorizada a esta Secretaría conforme al oficio 311-A-1218 por la S.H.C.P. , así como por la creación de plazas, gastos por los trabajos de mantenimiento en los distintos Centros Federales de Prevención y Readaptación Social y por la transferencia de recursos correspondiente al socorro de ley e infraestructura penitenciaria ubicados en los capítulos 5000 y 6000, al Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. Estos movimientos se efectuaron mediante las afectaciones presupuestales: 311-A-36-0119, 311-A-36-0204, 311-A-36-0108, 311-A-36-0181, 311-A-36-0232 y 311-A-36-0024. Lo anterior permitió una cobertura en 9 estados donde se llevó a cabo la homogeneización de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas, lo cual se traduce en un avance del 112.4 por ciento, la diferencia en este indicador obedece a que derivado de los incidentes acontecidos en el Centro de Tratamiento para varones de San Fernando, se llevó a cabo la jornada de prevención y readaptación que se venía realizando en otros estados, lo anterior con la finalidad de contribuir en la tarea de readaptación.

INDICADOR: Administración eficiente de los Centros Federales de Readaptación Social en la República Mexicana

Este indicador mide el número de Centros Federales de Readaptación Social en la República Mexicana con administración eficiente, con la finalidad de medir el alcance de los avances y resultados de la ejecución de las acciones que determina una estrategia general de crecimiento y desarrollo del Sistema Penitenciario Federal, así como la resolución paulatina de la problemática de la sobrepoblación en las instituciones penitenciarias del país.

FÓRMULA: Operación de 5 Centros Federales / 5 Centros Federales

La fórmula de este indicador se refiere a la administración eficiente de los CEFERESOS a cargo de la Secretaria de Seguridad Publica. En este ejercicio se programó la operación de 5 centros federales, igual al 100.0 por ciento de los 5 centros federales considerados como universo de cobertura (cabe mencionar que este indicador se observó como una actividad permanente). El presupuesto original para este indicador ascendió a 564 911.2 miles de pesos.

Al término del año se logró cumplir el 100.0 por ciento la meta establecida, en la medida que se realizaron acciones con la finalidad de administrar eficientemente los 5 Centros Penitenciarios Federales; se implementaron las siguientes medidas de seguridad: dispositivos en auditorios, operativos de diligencia en el área de juzgados, control de llamadas telefónicas a los internos, supervisión de visitantes, pase de lista a internos y ubicación de estos por estancia, capacitando constantemente al personal en orden cerrado, acondicionamiento físico y practicas de tiro; entre otras cosas, con lo cual se atendió al final de año a una población de 3 068 internos en cinco centros federales, conformados por tres prisiones de alta seguridad, una colonia penal de mínima seguridad y un centro de rehabilitación psicosocial, lo anterior observa un avance del 100.0 por ciento de cumplimiento en relación al universo de cobertura.

En lo que a gasto presupuestal se refiere, se erogaron 561 841.3 miles de pesos, ejercicio presupuestario menor en 0.5 por ciento significando 3 069.9 miles de pesos, diferencia originada por no ejercer en su totalidad los recursos de las partidas referentes a cuotas para el seguro de separación individualizado, cuotas para el seguro colectivo y transferencias para contratación de servicios, entre otras.

INDICADOR: Índice de menores atendidos con el programa de prevención general y sociedad en general

Este indicador mide el número de menores atendidos con el programa de prevención general y sociedad en general, permitiendo impulsar acciones que atiendan al menor, a fin de que este no incurra en infracciones o faltas administrativas.

FÓRMULA: 16 376 Menores atendidos / 16 376 Menores por atender x 100

La fórmula de este indicador establece el número de menores que reciben asistencia y orientación mediante el programa de prevención general contra el delito en las instituciones educativas de nivel básico, programando un índice de 14 800 infantes para atención de un total de 14 900 lo que significa un 99.3 por ciento con respecto al universo de cobertura para el periodo 2001. El presupuesto original para este indicador fue de 19 838.3 miles de pesos

Cabe mencionar que la programación de metas se vio modificada a través de la Afectación número 311-A-36-223, autorizada por la SHCP a través del oficio 311-A-9785 y dictamen emitido por la Unidad de Política Presupuestal 307-A-5-3387 en la cual se estableció como meta la atención de 16 376 menores, representando el 100.0 por ciento de los 16 376 considerados en el universo de cobertura.

Al término del año, se logró cumplir el 120.7 por ciento de la meta establecida originalmente, al atender 17 866 menores, se atendió la ejecución del Programa de Prevención General de la Conducta Infractora y el apoyo de los módulos de orientación y la implementación de talleres de prevención en escuelas secundarias y centros de estudios tecnológicos, industrial y de servicios, lográndose un avance del 119.9 por ciento con respecto al universo de cobertura original.

En este período se ejercieron 14 607.5 miles de pesos, ejercicio menor en 26.4 por ciento significando 5 230.8 miles de pesos, esta diferencia presupuestal fue consecuencia de no ejercer los recursos en las partidas tales como estímulos al personal, otras prestaciones y transferencia para gastos de apoyo a los sectores social y privado.

INDICADOR: Índice de estudios de diagnóstico y programas de tratamiento integral y secuencial a los menores sujetos a tratamiento interno y externo realizados

Este indicador se refiere al número de estudios Biopsicosociales que se practican a los menores que están sujeto a tratamiento integral y secuencial los cuales son valorados por las áreas de medicina, pedagogía, trabajo social y psicología.

FORMULA: 4 176 Menores atendidos / 4 176 Menores que ingresan a los Centros de Diagnósticos y Tratamiento x 100

Esta fórmula se refiere al número de menores que se encuentran en tratamiento integral, mismos que son valorados por las áreas de psiquiatría, odontología, capacitación laboral, trabajo social y psicología; así como los menores que están en tratamiento secuencial, esto en relación al

número de menores que ingresan al centro. A este respecto se programaron 2 220 menores atendidos, que representa el 100.0 por ciento del universo de cobertura, con un presupuesto original de 106 276.3 miles de pesos,

Cabe mencionar que la programación de metas se vio modificada a través de la Afectación número 311-A-36-223, autorizada por la SHCP a través del oficio 311-A-9785 y dictamen emitido por la Unidad de Política Presupuestal 307-A-5-3387 en la cual se estableció como meta la atención de 4 176 menores, representando el 100.0 por ciento de los 4 176 menores que ingresan a los centros de diagnóstico y tratamiento considerados en el universo de cobertura.

Al término del año, se logró cumplir el 205.5 por ciento de la meta establecida, al atender 4 562 menores, a través de la realización de estudios biopsicosociales y valoraciones diagnósticas en externación, la ejecución de Programas de Tratamiento Integral, así como evaluaciones de tratamientos en internación y externación, con lo que también se logra un avance porcentual del 205.5 en relación al universo de cobertura.

En cuanto al rubro presupuestal se refiere, se ejerció 78 502.8 de miles de pesos, ejercicio menor en 26.1 por ciento equivalente a 27 773.5 miles de pesos, esta diferencia presupuestal se derivó por no ejercer los recursos en su totalidad en las partidas relativas a impuestos sobre nomina, estímulos por productividad, eficiencia, calidad y productos alimenticios entre otras.

INDICADOR: Índice de menores que ingresan a la Dirección de Comisionados de los menores que quedan sujetos a medida de tratamiento

Este indicador contempla el número de menores que ingresan a la Dirección de Comisionados por incurrir en incidencias tales como robo y delitos contra la salud.

FÓRMULA: 3 056 Menores atendidos / 3 056 Menores que ingresan a la Dirección de Comisionados atendidos x 100

La fórmula se refiere al número de menores que quedan a disposición del consejo, así como el número de procedimientos sujetos a: apelaciones favorables, resoluciones iniciales, archivo definitivo, en externación e internación, a este respecto se programaron 2 856 menores a atender, que representa el 100.0 por ciento del universo de cobertura, Durante el ejercicio que se informa se proyectaron originalmente recursos por 15 587.2 miles de pesos.

Cabe mencionar que la programación de metas se vio modificada a través de la Afectación número 311-A-36-223, autorizada por la SHCP a través del oficio 311-A-9785 y dictamen emitido por la Unidad de Política Presupuestal 307-A-5-3387 en la cual se estableció como meta la atención de 3 056 menores, representando el 100.0 por ciento de los 3 056 menores que ingresan a la dirección de comisionados atendidos, considerados en el universo de cobertura.

Durante el ejercicio se alcanzó un avance del 113.8 por ciento en relación a la meta establecida originalmente, a través de la atención de 3 249 menores que corresponden al 113.8 por ciento del universo de cobertura, mismos que ingresaron a la Dirección de Comisionados por incurrir en los delitos diversos, de lo cual se emitieron los siguientes acuerdos: 2 299 quedaron a disposición, 524 libertades con reserva de Ley, 12 incompetencias, 89 asuntos para archivo definitivo y 321 casos sin menor, entre otros, en este caso también se logra un avance porcentual del 113.8 por ciento en relación al universo de cobertura.

En el rubro presupuestal erogaron 9 567.5 miles de pesos, ejercicio presupuestario menor en 61.4 por ciento significando 6 019.7 miles de pesos, esta situación fue resultado de no ejercer los recursos en su totalidad en las partidas correspondientes a mobiliario, maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones y vehículos, equipo terrestre, aéreo, marítimo y lacustre entre otras.

INDICADOR: Índice de atención a liberados y externados de sistema penitenciario que requieren auxilio post-liberacional

El indicador considera la asistencia a las personas liberadas de los centros de reclusión para que en el menor tiempo posible se incorporen al volumen productivo de la sociedad otorgando cartas de aval moral y de compromiso laboral.

FÓRMULA: 1 925 Personas atendidas / 1 925 Personas que acuden al Patronato x 100

La fórmula de este indicador se refiere al número de personas que solicitan apoyo post-liberacional, así como el número de personas atendidas en cuanto a sus solicitudes de empleo, servicios asistenciales, asesoría jurídica y psicológica efectuadas al Patronato para contribuir a su reincorporación laboral y social, contempladas durante 2001. Para el universo de cobertura de 1 900 posibles solicitudes, se contó con una asignación original de 4 168.4 miles de pesos.

Cabe mencionar que la programación de metas se vio modificada a través de la Afectación número 311-A-36-223, autorizada por la SHCP a través del oficio 311-A-9785 y dictamen emitido por la Unidad de Política Presupuestal 307-A-5-3387 en la cual se estableció como meta la atención de 1 925 personas, representando el 100.0 por ciento de las 1 925 personas que acuden al Patronato, considerados en el universo de cobertura.

Durante el ejercicio se alcanzó un avance del 90.4 por ciento en relación a la meta establecida originalmente, a través de la atención a 1 717 personas, se otorgó 471 cartas de compromiso laboral, se realizaron 418 visitas de seguimiento a microempresarios y se otorgaron el aval moral a 186 liberados para su incorporación al empleo entre otros que corresponden a igual porcentaje con respecto del universo de cobertura. En este caso, se erogó 5 465.4 miles de pesos, ejercicio mayor en 31.1 por ciento significando 1 297.0 miles de pesos, variación, consecuencia de la transferencia de recursos para adecuar la estructura programática sectorial autorizada a esta SSP conforme al oficio 311-A-1218, por la SHCP, efectuada mediante afectación número 311-A-36-0119.

INDICADOR: Índice de concertación con autoridades estatales para la creación, operación y desarrollo de patronatos de auxilio post-liberacional

Este indicador se refiere a los convenios establecidos por esta Secretaría con autoridades de los Estados de la República para la operación y funcionamiento de patronatos que apoyen a liberados, externados y víctimas del delito para contribuir a su reincorporación social.

FORMULA: 31 Entidades donde se promueve la creación, operación y desarrollo de patronatos / 31 Entidades x 100

Esta fórmula se refiere al número de convenios establecidos con las entidades federativas para promover la creación y establecimiento de patronatos para la atención de liberados y externados, teniéndose contemplados 31 de un universo de cobertura idéntico, monto original para este indicador fue de 6 252.6 miles de pesos.

En el período se alcanzó un 100.0 por ciento en lo correspondiente a las metas asociadas al indicador, debido a que se llevó a cabo la creación de 31 patronatos estatales, en las Entidades Federativas de: Coahuila, Veracruz, Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Yucatán,

Morelos, Zacatecas, Tabasco, Aguascalientes, Sonora, Nuevo León, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Baja California Norte, Campeche, México, Guanajuato, Puebla, Jalisco, San Luis Potosí, Guerrero, Sinaloa, Nayarit, Colima Tamaulipas, Chihuahua, Quintana Roo y Durango, para ello se realizaron visitas a diferentes estados de la república con el propósito de fomentar y dar a conocer los programas de auxilio post-liberacional, así como propiciar la creación jurídica y operativa de estos en las distintas Entidades Federativas.

Se ejerció en el período un total de 2 384.9 miles de pesos, presentando un menor ejercicio presupuestal de 38.1 por ciento, significando 3 867.7 miles de pesos, variación derivada por no ejercer los recursos en su totalidad correspondientes a las partidas tales como equipo medico, de laboratorio, maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta actividad institucional se incorporó a la Estructura Programática Sectorial del Sector para el 2001, mediante registro al Sistema Integral de Control Presupuestario, comunicado en oficio 311.A.-1218 de fecha 12 de marzo de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las acciones que contempla esta actividad se llevan a cabo mediante el conjunto de operaciones que realiza la Unidad de Control Interno para llevara a cabo las auditorias sobre la gestión pública en lo que respecta a las funciones desarrolladas por la Secretaría.

Esta Actividad no contó con asignación original, sin embargo mediante afectaciones Presupuestales 311-A-36: 0012, 0054, 0125, 0203, 0195, 0285, 082, 0160 y 0217, entre otras, se tuvo un presupuesto modificado de 22 321.8 miles de pesos, del cual se ejercieron 18 709.9 miles de pesos, menor ejercicio presupuestal en 16.2 por ciento y 3 611.9 miles de pesos con relación a la asignación modificada. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El **gasto corriente** registró un presupuesto ejercido de 16 569.1 miles de pesos, presupuesto mayor en 1.9 por ciento en relación al presupuesto modificado de 16 259.8 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se gastaron 16 151.2 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestal en 7.4 por ciento y 1 116.8 miles de pesos, en relación al monto autorizado de 15 034.4 miles de pesos, debido principalmente al gasto mayor presentado en los rubros de sueldos, otras prestaciones y compensación garantizada.
 - Con respecto a los Gastos por *Materiales y Suministros* tuvo un menor ejercicio presupuestal en 73.5 por ciento y 398.2 miles de pesos al pasar de un presupuesto modificado de 541.9 a un ejercido de 143.7 miles de pesos, este comportamiento se debió básicamente a que no se ejercieran en su totalidad los recursos previstos en los conceptos de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, así como para material eléctrico y electrónico.
 - En lo referente a gastos por *Servicios Generales* disminuyeron en 59.9 por ciento y 409.4 miles de pesos al pasar de un presupuesto modificado de 683.5 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 274.1, este comportamiento se derivó principalmente a que no se aplicaron los recursos en su totalidad en los conceptos de estudios e investigaciones, congresos y convenciones, pasajes nacionales e internacionales y viáticos nacionales.

- En lo correspondiente al **Gasto de Capital** no tuvo asignación original, sin embargo mediante afectaciones presupuestales 311-A-36: 0036, 0034, 0035 y 0196, entre otras, se solicitó recursos para dotar a las unidades de nueva creación de esta Secretaría, además de permitir la compra de mobiliario, equipo de administración y de cómputo destinados a servicios administrativos, así como vehículos destinados a servidores públicos, con estos movimientos se tuvo un presupuesto modificado de 6 062.0 del cual se ejerció 2 140.9 miles de pesos, representando un menor ejercicio presupuestario de 64.7 por ciento y 3 921.1 miles de pesos.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, mismo que esta constituido por la Unidad Responsable 113 Unidad de Contraloría Interna, de nueva creación, la cual entre sus principales resultados obtenidos en el ejercicio en comento fueron los siguientes:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 602 solo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se presentó en la Unidad Responsable de nueva creación, la cual se evalúa a continuación:

- En el año, se turnaron 16 procedimientos al Área de Responsabilidades, en 9 se dictó resolución administrativa sancionadora imponiendo las siguientes: 4 amonestaciones (en un solo expediente se sancionaron a dos servidores públicos), 2 suspensiones y 2 inhabilitaciones por uno y tres años respectivamente, en igual número de expedientes. Al cierre del ejercicio existen 7 expedientes en trámite en materia de responsabilidades.
- Asimismo, fueron recibidos 4 escritos de inconformidad en el Área de Responsabilidades, derivado de la integración de los expedientes correspondientes, en dos se encontraron presuntas irregularidades tanto en materia administrativa, como en materia penal y de competencia económica; motivo por el cual, se acordó remitir copias certificadas a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Federal de Competencia de la Secretaría de Economía y a la Unidad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a fin de que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes. Con respecto a los dos escritos restantes, cabe señalar que en uno se declaró infundada la inconformidad y el otro se concluyó por acuerdo de desechamiento, al no acreditar la personalidad jurídica el grupo AUTOCAM, S.A. de C.V.
- Con respecto al Programa de Mediano Plazo para el Fortalecimiento del Control Interno, se realizó la identificación y detallado de 8 procesos críticos tales como, Adquisiciones, Obra pública, Inventarios, Presupuesto, Libertades anticipadas, Traslado de internos, Visitas a internos y Evaluación y traslado de menores; en relación a esto y a través de auditorías y visitas directas se determinó que 4 procesos se cumplieron, 3 tienen avance y se revisarán en febrero de 2002 y 1 (el de adquisiciones) tienen deficiencias por lo que se ratificaron compromisos también en febrero. Por otra parte se inició la revisión de libertades anticipadas, mismas que se concluirán en el primer trimestre de 2002.
- Se participó en 26 sesiones de Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en 29 del Subcomité; Revisor de Bases, habiendo brindado la asesoría correspondiente. Además de participar en 20 Licitaciones Públicas Nacionales y en 4 Licitaciones Públicas Internacionales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional se incorporó a la Estructura Programática Sectorial del Sector para el 2001, mediante registro al Sistema Integral de Control Presupuestario, comunicado en oficio 311.A.-1218 de fecha 12 de marzo de 2001, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta categoría programática tiene como objetivo apoyar a las diversas áreas que integran la Secretaría de Seguridad Pública a través del abastecimiento oportuno de recursos humanos, materiales y financieros, con el objetivo de que cumplan con oportunidad las funciones y responsabilidades que se les encomiendan dentro del entorno administrativo y operativo existente.

Esta Actividad Institucional no contó con asignación original, sin embargo mediante afectaciones presupuestales 311-A-36: 0028, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0083, 0195, 0209, 0217, 0222 y 0285, entre otras, se tuvo un presupuesto modificado de 515 059.6 miles de pesos, del cual se ejerció 411 461.0 miles de pesos, menor ejercicio presupuestal en 20.1 por ciento con relación a la asignación modificada. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- **Gasto corriente** registró un presupuesto ejercido de 85 864.1 presupuesto menor en 21.6 por ciento y 23 631.9 miles de pesos, en relación al presupuesto modificado de 109 496.0 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - En el capítulo de *Servicios Personales* se gastaron 66 685.1 miles de pesos, recursos mayor en 0.2 por ciento en relación al monto autorizado de 66 528.2 miles de pesos, debido principalmente al gasto mayor presentado en los rubros de sueldos, otras prestaciones y compensación garantizada.
 - Con respecto a los gastos por *Materiales y Suministros* presento un ejercicio del gasto menor en 69.5 por ciento y 4 829.4 miles de pesos al pasar de un presupuesto modificado de 6 952.7 a un ejercicio de 2 123.3 miles de pesos, este comportamiento se debió básicamente a que no se ejercieran en su totalidad los recursos previstos en los conceptos de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, así como para material eléctrico y electrónico. Por la falta de contratación de personal conforme a la plantilla autorizada se derivó que no se comprara en mayor escala instrumentos para el desarrollo de sus funciones.
 - En lo referente a gastos por *Servicios Generales* tuvo un ejercicio del gasto menor en 52.6 por ciento y 18 959.4 miles de pesos al pasar de un presupuesto modificado de 36 015.1 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 17 055.7 miles de pesos, este comportamiento se derivó principalmente por no haberse aplicado los recursos en su totalidad en los conceptos de capacitación, patentes, regalías y otros, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, servicio telefónico, pasajes nacionales e internacionales y viáticos nacionales y en el extranjero.
- En lo correspondiente al **gasto de capital** no tuvo asignación original, sin embargo mediante afectaciones presupuestales 311-A-36: 0036, 0197, 0196, 0252, 0253 y 0218 entre otras, se solicitó recursos para dotar a las unidades de nueva creación de esta Secretaría, además de permitir la compra de mobiliario, equipo de administración y de cómputo destinados a servicios administrativos, así como vehículos destinados a servidores públicos, con estos movimientos se tuvo un presupuesto modificado de 405 563.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 325 596.9 miles de pesos representando un menor ejercicio presupuestario de 19.7 por ciento.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad, mismo que esta constituido por las Unidades Responsables 400 Oficialía Mayor, 410 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, 411 Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos, 412 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, 413 Dirección General de Desarrollo Tecnológico y E00 Prevención y Readaptación Social de nueva creación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 701 solo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. Los resultados alcanzados a través del gasto ejercido en este proyecto no tenía considerado para el ejercicio 2001 Indicadores, por lo que se distribuyó en las Unidades Responsables de nueva creación, las cuales se evalúan a continuación:

400 Oficialía Mayor^{1/}
Principales Resultados

- Esta Unidad Administrativa durante el ejercicio 2001, puso a consideración del Secretario de Seguridad Pública, el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2002, coordinó las acciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes de la Secretaría; asimismo, aprobó los lineamientos para la operación de los comités en los rubros referidos.
- Estableció y emitió las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos, dándoles seguimiento y verificando su observancia.
- Coordinó y apoyó la ejecución de los programas de capacitación técnico-administrativos para el personal de la Secretaría; puso a consideración del Secretario, las propuestas de cambios a la organización interna de la Secretaría y el anteproyecto de Manual de Organización General de la Secretaría y los demás manuales de organización y procedimientos.
- En este sentido, difundió las Guías Técnicas para la elaboración de Manuales de Organización Especifico y de Procedimientos, mediante Circular No. 09 de fecha 19 de septiembre de 2001.
- Con motivo de la desregulación derivada de las Modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, para que bajo responsabilidad del Oficial Mayor se registren y dictaminen las modificaciones a las estructuras orgánicas, funcionales y plantillas de personal, durante el segundo semestre del año 2001 emitió cuatro dictámenes administrativos, modificando dentro del ámbito central la estructura orgánica no básica y la Plantilla de Personal de Enlace y Operativo de la SSP y dentro del ámbito desconcentrado emitió 8 dictámenes modificando las estructuras básicas y no básicas, plantillas de Personal de Enlace y Operativo y la creación de un Órgano Administrativo Desconcentrado. Además, emitió 8 dictámenes para autorizar 40 contratos por honorarios que rebasan el nivel MC07.

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

410 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto ^{1/} Principales Resultados

- Durante diciembre de 2000, se iniciaron los trabajos para gestionar ante la Unidad de Servicio Civil dependiente de la SHCP y la SECODAM la autorización de la estructura básica de la Secretaría de Seguridad Pública, las cuales a través del oficio No. 308-4.-0075 del 12 de febrero de 2001, autorizaron, dictaminaron y registraron por primera vez la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría, con vigencia a partir del 6 de febrero del 2001. La estructura quedo conformada en su ámbito central por un total de 70 plazas de mando y 4 en el ámbito desconcentrado 1 Comisionado de la Policía Federal Preventiva, 1 Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1 Comisionado de Prevención y Readaptación Social y 1 Presidente del Consejo de Menores.
- Posteriormente y derivado de las diversas gestiones llevadas a cabo, mediante oficio No. 308-A.-774 del 11 de mayo de 2001, la SHCP y la SECODAM autorizaron la Estructura Orgánica No Básica, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2001, la cual quedo conformada con 589 plazas de mando de las cuales 464 son de estructura, 2 son puestos homólogos por norma y 123 de autorización específica.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto de la integración de los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, elaboró las Guías Técnicas para la elaboración de Manuales de Organización Específico y de Procedimientos, de aplicación general para todas las Unidades Administrativas de la SSP.
- Respecto a los Manuales de Organización, de un total de 13 Direcciones Generales, se reporta el siguiente avance: 6 Manuales registrados, 2 en proceso de registro, 1 en proceso de revisión, 3 devueltos a las áreas con observaciones y comentarios, y un pendiente de recibir.
- En lo correspondiente a Manuales de Procedimientos, se levantaron 18 procedimientos correspondientes a la DGPOP. Asimismo, se procedió al análisis y opinión de 65 procedimientos provenientes del Órgano Interno de Control, así como de la Dirección General de Planeación y Estadística.
- Se procedió a la integración y validación del Manual de Organización General de la Secretaría con las diversas instancias institucionales, habiendo sido autorizado por el C. Titular del Ramo el 26 de diciembre del 2001 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero del 2002.
- Se implantó un Sistema de Registro Electrónico de Contabilidad, el cual sirvió de base para registrar las operaciones financieras de la Dependencia, mismo que fue autorizado el 26 de octubre del 2001, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.
- Se regularizó el envío de los formatos responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública al Comité Técnico de Información.
- Se concluyó la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ramo 36, para el ejercicio presupuestario 2002.
- Se envió para su autorización ante la SHCP, las transferencias presupuestales, a fin de adecuar el presupuesto de 2001 a las necesidades reales de operación.

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

- Se dio cumplimiento al Programa de Reducción del Gasto y mediante oficio DGPOP/0806/01 de fecha 20 de diciembre de 2001, se le informó al Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública en la SECODAM, sobre la autorización por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, de la reducción líquida al presupuesto del Ramo 36 por un monto de 8 800.0 miles de pesos.
- Se elaboraron las Afectaciones de Control de Metas, necesarias para adecuar y dar congruencia programática-presupuestal a las metas asociadas a los Indicadores de Desempeño Estratégico, que integran la Estructura Programática del Ramo.

411 Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos ^{1/} Principales Resultados

- En materia de capacitación y desarrollo de personal administrativo, se elaboró y difundió la “Normatividad General de Capacitación” para personal administrativo, se diseñó la “Guía Metodológica (1ª Etapa)” para el proceso de capacitación, se impartió el taller “Metodología del Proceso de Capacitación” para Unidades Responsables y Órganos Administrativos Desconcentrados con 25 participantes, se instaló la Comisión de Capacitación de la Secretaría y 17 Comités de Capacitación, se realizaron 639 eventos de capacitación en atención a 49 668 participantes; distribuidos de la siguiente forma: Prevención y Readaptación Social 207 eventos con 6 099 capacitados y Sistema Nacional de Seguridad Pública 163 acciones y 35 741 capacitados, estos se impartieron a personal interno y policías de las academias estatales y regionales. Para la PFP se realizaron 74 acciones capacitándose a 3 575 servidores públicos.
- Las Unidades Administrativas Centrales realizaron 195 eventos y atendieron a 4 253 participantes, el presupuesto ejercido se destinó a 9 eventos de capacitación, mientras que los 186 eventos restantes no representaron costo alguno. Se llevó a cabo el censo escolar de la Dependencia para ofrecer el Sistema de Educación Abierta del Bachillerato se obtuvo una población de 998 personas del área central y 3 729 de los Órganos Administrativos Desconcentrados que requieren de este servicio.
- Se elaboró y coordinó con la PFP el esquema de selección y capacitación para personal de Fuerza de Reacción Inmediata (FRAI), y se elaboró el plan y programas de estudio dirigido a la formación del personal sustantivo, a policía de PFP, con un tronco común y las especialidades en Fuerzas Federales de Apoyo e Inteligencia.
- En el aspecto de dignificación y profesionalización del servicio público, se diseñó un sistema para la difusión de la Bolsa de Trabajo con 642 aspirantes y se coordinó la aplicación de evaluaciones e integración de expedientes de ingreso a 3 400 candidatos y la Normatividad del Programa de Retiro Voluntario.
- En lo correspondiente a prestaciones y relaciones laborales, se otorgaron incentivos a 7 039 elementos de la PFP y 316 de Prevención y Readaptación Social, el Seguro de Vida Institucional ha tenido como resultado el registro de 606 personas de nuevo ingreso, al Seguro de Gastos Médicos Mayores se han incorporado 458 funcionarios de nuevo ingreso y 438 formatos de consentimiento a la Aseguradora Hidalgo y el Seguro de Separación Individualizado dirigido a las Unidades Responsables y O.A.D. (excepto PFP), ha remitido para su aplicación de descuento la totalidad de solicitudes que ascienden a 553 al área de nóminas.
- Con relación a los procesos de pago de nómina, debe señalarse lo siguiente:

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

- El Proceso de transferencia de nómina de PFP a la SSP concluyó en la quincena 17/01, se recibió de la PFP el proceso de nómina de las Unidades Responsables de Comunicación Social y de Asuntos Jurídicos, se transfirieron 20 Plazas a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y 19 a la Dirección General de Comunicación Social.
- Con respecto al Proceso de transferencia de nomina de SEGOB a la SSP de las unidades responsables Subsecretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, Prevención y Readaptación Social, Consejo de menores y Secretariado Ejecutivo del SNSP, se viene pagando regularmente a 5 559 personas.
- En el rubro de creación de plazas de unidades de nueva creación, se logró la autorización de la Estructura Orgánica básica, no básica y personal operativo, conformada por 675 plazas de mando y 784 de personal operativo, siendo un total de 1 459 plazas. Se concluyó el traspaso presupuestal y se elaboró el informe de transferencia, firmado por los Oficiales Mayores de la SEGOB y la SSP, correspondiente a las 451 plazas de base.
- Para la Implementación, Actualización y Estandarización de Programas referente a innovación y calidad, se asistió a 6 reuniones de la Red de Calidad, convocada por la Oficina de la Presidencia y se capacitó a 2 personas a través de un diplomado, así como la asistencia al foro de Innovación y Calidad; se diseñó un proyecto para implementar el modelo en la SSP con la certificación de tres procesos administrativos.

412 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ^{1/} Principales Resultados

- Se formalizó con fecha 10 de agosto de 2001 el traspaso de 21 Bienes Inmuebles de Propiedad Federal y 12 en Arrendamiento, de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad Pública, en los que se incluyen los Penales Federales de máxima seguridad, ahora sectorizados en esta Dependencia, dentro del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- De conformidad con los trabajos previstos para la transferencia de los Bienes Muebles de la SEGOB a la SSP, el 18 de julio concluyeron los trabajos de conciliación del inventario de los activos por parte de la Policía Federal Preventiva, Prevención y Readaptación Social, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo de Menores y sus Unidades Administrativas, con la Dirección General de Recursos Materiales de la SEGOB. Con fecha 26 de noviembre de 2001 se formalizó el traspaso de la SEGOB a la SSP de los bienes muebles, mediante la firma de las actas correspondientes, que consistió en la transferencia de 78 417 bienes, los cuales se encontraban en uso y aprovechamiento de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Unidades Administrativas mencionadas, sin embargo, en el caso de bienes instrumentales, no se entrega la documentación que acredite la propiedad de los mismos. Asimismo, y en forma adicional a los bienes muebles mencionados, se formalizó la transferencia de 42 aeronaves.
- Con fecha 10 de septiembre de 2001 se formalizó el traspaso específico de los servicios que contrató la SEGOB por cuenta de la SSP, en donde entregó copia certificada del contrato correspondiente a la prestación de los servicios para la contratación de pólizas de los seguros de bienes patrimoniales, el cual incluyó en su contenido a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados y que abarcó un periodo de vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001, por un monto máximo de 21 310.1 miles de pesos.

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.

- Se elaboró el resumen de bienes patrimoniales que se aseguraron en el programa integral de seguros para el año 2002: 20 inmuebles propios más construcciones de la PFP en el interior de la República, 15 inmuebles arrendados, equipo electrónico con una suma asegurada de 75 millones de dólares americanos, rotura de maquinaria con 20 millones de pesos, calderas y aparatos sujetos a presión con 10 millones de pesos, 5 vehículos Unimongs y 1 tractor Aircraft Towing; responsabilidad civil de viajero en 38 unidades automotrices (autobuses) con capacidad para 30 pasajeros y 6 embarcaciones con capacidad para 45 personas; 152 perros con suma asegurada de 10 millones de pesos, 42 aviones y helicópteros con suma global asegurada de 59 millones de dólares americanos, transportes de carga nacional e internacional con 5 millones de pesos por embarque, póliza de accidentes personales: muerte accidental, riesgos profesionales del personal de aviación con sumas aseguradas de 50 mil dólares americanos; pérdidas orgánicas por accidente 50 mil dólares americanos; reembolso de gastos médicos por accidente 30 mil dólares americanos; póliza de pérdida de licencia para pilotos; límite máximo de responsabilidad 100 mil dólares americanos y parque vehicular 3 665 en activo y 407 fuera de uso.
- Se celebraron 10 licitaciones públicas, de estas 5 fueron de carácter nacional y 5 internacional, erogándose un monto de 30 017.9 miles de pesos; asimismo, se efectuaron 12 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, adjudicándose bienes y servicios por un importe de 1 638.3 miles de pesos; también se realizaron adjudicaciones directas por monto de actuación con un importe de 7 962.2 miles de pesos.
- Se adquirieron bienes y servicios al amparo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por 26 355.5 miles de pesos.
- Se adquirieron bienes y servicios para esta Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados al amparo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por un monto de 76 598.6 miles de pesos, correspondiendo a la Secretaría un importe de 3 156.9 miles de pesos.
- De los procedimientos antes señalados y con el objeto de equipar a las Unidades Administrativas de la Secretaría, los recursos se erogaron en rubros de Mobiliario, Equipo informático, Vehículos y Equipo de oficina, como guillotinas, máquinas de escribir, engargoladoras, sumadoras, enmicadoras, encuadernadoras, fax, etc.
- En el ejercicio 2001, se llevó a cabo la contratación de servicios, siendo los más representativos: difusión de las campañas de seguridad pública en medios electrónicos de radio y televisión, servicio de fotocopiado y servicio de suministro de combustible.
- Para la instalación de las oficinas, fue necesario equipar a las mismas con mobiliario y equipo, situación por la cual se contrató el servicio de fletes y maniobras.
- En el rubro de fotocopiado se atendieron las necesidades de las 21 Unidades Responsables, con un servicio que asciende a 1 286 732 fotocopias, las que se emitieron con el apoyo de los Órganos Administrativos Desconcentrados y con el servicio contratado por la SSP.
- Para la prestación de los servicios generales derivados por la reciente creación de la SSP, durante el año 2001 se estableció como estrategia apoyarnos en los Órganos Administrativos Desconcentrados, así como pactar con la Secretaría de Gobernación la continuidad de los que venían operando en las áreas transferidas a esta Dependencia. De igual forma para las nacientes unidades administrativas del Ramo, nos apoyamos en ubicarlas en las instalaciones de la Policía Federal Preventiva y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Por lo que respecta a transportes terrestres se incorporaron a este proceso 37 unidades de las que se determinó la documentación fiscal, de titularidad y de control vehicular faltante, a fin de que la SEGOB asumiera el compromiso de su restitución. La Secretaría adquirió en el mismo lapso 105 vehículos; resultando un parque vehicular total de 142 unidades. Derivado de lo anterior el costo por suministro de

combustible y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, fue mínimo y permitió mantenerlo en condiciones adecuadas para su circulación.

- En cuanto al mantenimiento de bienes muebles e inmuebles se atendieron 171 servicios, relacionados con electricidad, cerrajería, herrería, albañilería, tabla roca, carpintería, aluminio, cristalería, plomería y pintura.
- Con el fin de contar con un levantamiento topográfico adecuado, que permita tener los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto denominado Centro Nacional de Comunicaciones Santa Fé, se procedió a realizar estudios de planimetría y altimetría del predio denominado "Polígono No. 3" ubicado en Santa Fé, D.F. Asimismo se participó en la conciliación física del deslinde del mismo predio entre la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, la SAGARPA y la Secretaría de Seguridad Pública.
- En relación a la recepción documental de expedientes técnicos de Obras ejecutadas por parte de la SEGOB, se coordinaron los trabajos de integración de documentos y planos de obra que formaron parte anexa de las actas de traspasos a los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SSP.
- Con el propósito de ir adecuando dignamente los espacios físicos con que cuenta la Secretaría, se ejecutaron los trabajos de mantenimiento general y remodelación del inmueble que ocupan las oficinas de la Dirección General de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, ubicado en la calle Circular de Morelia No. 8 Col. Roma, México D.F.
- Debido al motín de internos que se presentó en las instalaciones del Centro de Tratamiento para Varones "San Fernando" en Tlalpan, D.F. y en el cual se presentaron diversos e importantes daños a las instalaciones, se procedió a coordinar con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social a realizar los trabajos de Rehabilitación de dicho centro, consistentes principalmente en acabados, reparación de instalaciones hidráulicas, eléctricas, albañilería, aluminio, herrería, etc.
- En cuanto a los programas institucionales de ahorro y uso responsable; se llevaron a cabo las integraciones de los comités correspondientes para el Ahorro de Energía Eléctrica y el de Manejo Ambiental, apoyando al área de Coordinación de Obras Públicas para el seguimiento y realización de las sesiones del comité correspondiente, implementando las acciones a tomar, como el caso de distribución de gráficos para la concientización del personal en cuanto al ahorro de energía y agua en la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.
- En el rubro de ahorro de energía; una vez terminado el ejercicio 2001 y haber comparado los índices de consumo reales del ejercicio 2000 con los índices de consumo acumulado al fin del ejercicio 2001 (6 042 389 Kwh.); se denotó un ahorro sustantivo de casi el 7.0 por ciento, en Kilowatts hora; esto como resultado de los cursos de capacitación a responsables y a las acciones implementadas en los cuatro inmuebles clasificados por la CONAE, (tres de la Policía Federal Preventiva y uno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), en la inteligencia de que dicho avance, se alcanza, sin incluir los proyectos de cambio de luminarias y además de que a pesar de las medidas implementadas, se rebasaron nuevamente los índices establecidos por la CONAE, sin poder aún técnicamente precisar y asegurar hasta cuando podríamos estar en posibilidades de alcanzar dichos índices, sobre todo en virtud de que la Secretaría no contaba entonces con instalaciones propias y sus distintas unidades administrativas se encontraban incrustadas en espacios de otros inmuebles asignados a los Órganos Administrativos Desconcentrados, ocasionando muy seguramente el desequilibrio en los consumos y por lo tanto elevando los índices correspondientes.

413 Dirección General de Desarrollo Tecnológico ^{1/}
Principales Resultados

- Se propusieron 3 alternativas: interfaz, PVX y transmisión de datos para interconectar la red de radio analógica de la PFP, y la red de radio digital del SNSP; asimismo, para la integración de la red de la PFP con la red de transporte (IRIS) del SNSP, se analizaron 3 dispositivos (VHF analítico, VHF analítico digital y UHF digital) para administrar en mejores condiciones las redes de radiocomunicación existentes; también se realizaron 4 diagnósticos en los Centros Federales de Readaptación Social para rehabilitar sus sistemas de seguridad y para el estudio integral de su operación.
- Se promovió ante administraciones portuarias, la instalación de sistemas de vigilancia y circuitos cerrados de televisión (CCTV) en 10 aeropuertos internacionales: Cd. De México, Tijuana, Guadalajara, Puerto Vallarta, Monterrey, Acapulco, Cancún, Mazatlán, Toluca y C. Juárez.
- En el periodo de referencia se adquirieron y distribuyeron 680 computadoras personales.
- En materia de equipamiento tecnológico, telecomunicaciones y equipo de cómputo, se emitieron 60 dictámenes técnicos como parte del proceso de adquisición de bienes y servicios.
- Se participó en los proyectos de adquisición de 3 mil refacciones para radios VHF y 210 equipos satelitales banda L, 240 equipos GPS y Sistema Geográfico de Visualización, 50 tarjetas analógicas de equipos de radiocomunicación de Banda VHF y Mezcladores de Frecuencia en Banda Base, equipamiento del Centro Nacional de Supervisión y Control (CNSC): 2 enrutadores, 35 enrutadores remotos, 1 módulo de red, 35 conmutadores de datos y un equipo para gestión de red.

E00 Prevención y Readaptación Social ^{1/}

Los importes presupuestales que se ejercieron en este órgano desconcentrado, corresponden al indicador estratégico “Menores que ingresan a la Dirección de Comisionados de los menores que quedan sujetos a medida de tratamiento” que se encuentra en la Actividad Institucional 406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social.

^{1/} Unidad Responsable de nueva creación que se incluyó durante el ejercicio, respetando la Estructura Programática Sectorial autorizada por la SHCP, con oficio 311.A.-1218 fechado el 12 de marzo de 2001.